



**MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA**

**SECRETARÍA DE AMBIENTE Y SERVICIOS PÚBLICOS**

---

**MEMORIA TÉCNICA**

**EXPEDIENTE Nº:**

**OBRA: "PUESTA EN VALOR DE PLAZA DR. BERNARDO FRIAS"**

**UBICACIÓN: BARRIO TRES CERRITOS, CIUDAD DE SALTA**

**FECHA DE APERTURA:**

**HORAS:**

**MONTO DE OBRA: \$211.262.574,76 (DOSCIENTOS ONCE MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y DOS MIL QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO con 76/100).**

**SISTEMA DE CONTRATACION: AJUSTE ALZADO**

**PLAZO DE LA OBRA: 90 (NOVENTA) DÍAS**

**Arq. M<sup>o</sup> EUGENIO APPELEN**  
DIR. GEN. ADMINISTRACIÓN, SERVICIOS TÉCNICOS,  
DIR. GEN. REGISTRO DE SERVICIOS PÚBLICOS  
SECRETARÍA DE AMBIENTE Y SERVICIOS PÚBLICOS  
MUNICIPALIDAD DE SALTA



**MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA**  
**SECRETARÍA DE AMBIENTE Y SERVICIOS PÚBLICOS**

**OBRA: "PUESTA EN VALOR PLAZA DR. BERNARDO FRIAS"**  
**UBICACIÓN: BARRIO TRES CERRITOS, CIUDAD DE SALTA**

**F O R M U L A R I O P R O P U E S T A**

ORIGINAL

Señor  
INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD.  
DE LA CIUDAD DE SALTA.

S/D  
PRESENTE.

El / Los que suscribe/n inscripto/s en el Registro de Contratistas de la Municipalidad bajo el N° \_\_\_\_\_ ha/n examinado el terreno, los planos, cómputos métricos, Memoria Técnica, Pliegos de Condiciones Particulares, Generales y Anexos de Especificaciones Técnicas relativos a la Obra indicada en el título y se compromete/n a realizarlo en un todo de acuerdo con los mencionados documentos que declara/n conocer en todas sus partes, ofreciendo ejecutar la Obra correspondiente al precio que se consigna más abajo y se detalla a continuación:

ITEM	DETALLE	UNIDAD	CANTIDAD	COSTO UNITARIO	COSTO FINAL
<b>1</b>	<b>Tareas preliminares</b>		<b>1.00</b>		
1.1	Replanteo de obra/limpieza del terreno	m <sup>2</sup>	25.938.00		
1.2	Cerco de Obra	ml	570.92		
1.3	Señalización/Vigilancia de obra	gl	1.00		
1.4	Energía de obra/Agua de construcción	gl	1.00		
1.5	Cartel de obra	un	1.00		
<b>2</b>	<b>Demoliciones/Excavaciones</b>		<b>1.00</b>		
2.1	Retiro de bancos existentes	un	4.00		
2.2	Retirar y volver a instalar arcos y juegos de salud	un	23.00		
2.3	Excavación de bases para H°A° cesto de basura, bancos e iluminación	m3	7.81		
2.4	Excavación de demolición de caminerías	m3	66.18		
2.5	Excavación para dados y tabique (cerco perimetral)	m3	3.20		
<b>3</b>	<b>Estructura resistente</b>		<b>1.00</b>		
3.1	H° de limpieza (e=0.05m) en bases de cesto de basura, bancos e iluminación	m <sup>2</sup>	13.22		



**Salta**  
MUNICIPALIDAD

Recuperación de Espacios Verdes



3.2	HºAº para bases cesto de basura, bancos e iluminación	m3	7.81		
3.3	Dados de Hormigón (Bases cerco juegos Y parantes metálicos)	m3	3.20		
3.4	Viga de Hormigón Armado entre parantes y tabique rejas	m3	2.70		
4	<b>Contrapisos y solados</b>		<b>1.00</b>		
4.1	Contrapiso armado (e=10cm) a ejecutar de hormigón: peinado con cepillo (caminerías)	m²	661.75		
4.2	Contrapiso armado (e=10cm) a ejecutar de hormigón (área de juegos) (área bancos)	m²	115.81		
4.3	Cordón perimetral de Hº, h=0.15m	ml	518.00		
4.4	Junta de dilatación	ml	303.00		
5	<b>Equipamiento</b>		<b>1.00</b>		
5.1	Banco recto, HºAº	m3	1.80		
5.2	Provisión y colocación de cesto de basura	un	8.00		
5.3	Provisión y colocación de bicicleta	un	10.00		
5.4	Para pelotas Metálico en cabecera h= 4 m	ml	70.00		
5.5	Refacciones de juegos existentes	gl	1.00		
6	<b>Forestación</b>		<b>1.00</b>		
6.1	Provisión y colocación de árboles	un	5.00		
7	<b>Varios</b>		<b>1.00</b>		
7.1	Provisión y colocación de conjunto mesa baja prisma x 4 crucijuegos o similar	un	4.00		
7.2	Provisión y colocación de juego refugio del bosque mediano crucijuegos o similar	un	1.00		
7.3	Provisión y colocación de juego antena crucijuegos o similar	un	1.00		
7.4	Provisión y colocación de juego spinner crucijuegos o similar	un	2.00		
7.5	Provisión y colocación de juego tambores musicales crucijuegos o similar	un	1.00		
7.6	Pintura bituminosa para pista de correr	m²	626.00		
8	<b>Limpieza de obra</b>		<b>1.00</b>		
8.1	Limpieza final de obra	m²	25,938.00		
9	<b>Documentación de obra</b>		<b>1.00</b>		
9.1	Documentación de obra	gl	1.00		

IMPORTE TOTAL:

SON PESOS: \_\_\_\_\_

(en letras)

MES BASICO: \_\_\_\_\_

MODALIDAD DE CONTRATACION: \_\_\_\_\_

PLAZO DE EJECUCION: \_\_\_\_\_



Mgr. MA. EUGENIA CARPELEN  
DR. SECRETARÍA DE AMBIENTE  
SECRETARÍA MUNICIPALIDAD DE SALTA

SECRETARÍA DE AMBIENTE  
SECRETARÍA MUNICIPALIDAD DE SALTA  
Calle Municipal Av. Paraná 1650  
Tel. +54 387 410 0000



Recuperación de Espacios Verdes



PLAZO DE GARANTIA DE LA OBRA: \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_  
Domicilio Real – Legal

\_\_\_\_\_  
Lugar y Fecha

\_\_\_\_\_  
Firma y sello del Asesor Técnico

\_\_\_\_\_  
Firma y sello del Proponente

  
Arq. M. EUGENIA CAPPELEN  
DIR. GEN. RECUPERACIÓN ESPACIOS VERDES  
DIR. SUBSECRETARÍA DE ESPACIOS VERDES  
SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO Y SERVICIOS PÚBLICOS  
SECRETARÍA DE MANEJO DEL TERRITORIO DE SALTA



**Salta**  
MUNICIPALIDAD

Recuperación de Espacios Verdes

**MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA**  
**SECRETARÍA DE AMBIENTE Y SERVICIOS PÚBLICOS**



**OBRA: "PUESTA EN VALOR PLAZA DR. BERNARDO FRIAS"**  
**UBICACIÓN: BARRIO TRES CERRITOS, CIUDAD DE SALTA**

**F O R M U L A R I O P R O P U E S T A**

**D U P L I C A D O**

Señor  
INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD.  
DE LA CIUDAD DE SALTA.  
S/D  
PRESENTE.

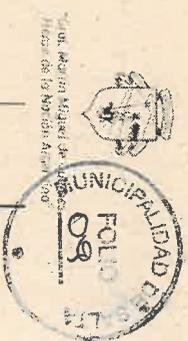
El / Los que suscribe/n inscripto/s en el Registro de Contratistas de la Municipalidad bajo el N° \_\_\_\_\_ ha/n examinado el terreno, los planos, cómputos métricos, Memoria Técnica, Pliegos de Condiciones Particulares, Generales y Anexos de Especificaciones Técnicas relativos a la Obra indicada en el título y se compromete/n a realizarlo en un todo de acuerdo con los mencionados documentos que declara/n conocer en todas sus partes, ofreciendo ejecutar la Obra correspondiente al precio que se consigna más abajo y se detalla a continuación:

ITEM	DETALLE	UNIDAD	CANTIDAD	COSTO UNITARIO	COSTO FINAL
<b>1</b>	<b>Tareas preliminares</b>		<b>1.00</b>		
1.1	Replanteo de obra/limpieza del terreno	m <sup>2</sup>	25,938.00		
1.2	Cerco de Obra	ml	570.92		
1.3	Señalización/Vigilancia de obra	gl	1.00		
1.4	Energía de obra/Agua de construcción	gl	1.00		
1.5	Cartel de obra	un	1.00		
<b>2</b>	<b>Demoliciones/Excavaciones</b>		<b>1.00</b>		
2.1	Retiro de bancos existentes	un	4.00		
2.2	Retirar y volver a instalar arcos y juegos de salud	un	23.00		
2.3	Excavación de bases para H°A° cesto de basura, bancos e iluminación	m3	7.81		
2.4	Excavación de demolición de caminerías	m3	66.18		
2.5	Excavación para dados y tabique (cerco perimetral)	m3	3.20		
<b>3</b>	<b>Estructura resistente</b>		<b>1.00</b>		
3.1	H° de limpieza (e=0.05m) en bases de cesto de basura, bancos e iluminación	m <sup>2</sup>	13.22		



**Salta**  
MUNICIPALIDAD

Recuperación de Espacios Verdes



3.2	HºAº para bases cesto de basura, bancos e iluminación	m3	7.81		
3.3	Dados de Hormigón (Bases cerco juegos y parantes metálicos)	m3	3.20		
3.4	Viga de Hormigón Armado entre parantes y tabique rejas	m3	2.70		
<b>4</b>	<b>Contrapisos y solados</b>		<b>1.00</b>		
4.1	Contrapiso armado (e=10cm) a ejecutar de hormigón: peinado con cepillo (caminerías)	m²	661.75		
4.2	Contrapiso armado (e=10cm) a ejecutar de hormigón (área de juegos) (área bancos)	m²	115.81		
4.3	Cordón perimetral de Hº; h=0.15m	ml	518.00		
4.4	Junta de dilatación	ml	303.00		
<b>5</b>	<b>Equipamiento</b>		<b>1.00</b>		
5.1	Banco recto HºAº	m3	1.80		
5.2	Provisión y colocación de cesto de basura	un	8.00		
5.3	Provisión y colocación de cicleteo	un	10.00		
5.4	Para pelotas Metálico en cabecera h= 4 m	ml	70.00		
5.5	Refacciones de juegos existentes	gl	1.00		
<b>6</b>	<b>Forestación</b>		<b>1.00</b>		
6.1	Provisión y colocación de árboles	un	5.00		
<b>7</b>	<b>Varios</b>		<b>1.00</b>		
7.1	Provisión y colocación de conjunto mesa baja prisma x 4 crucijuegos o similar	un	4.00		
7.2	Provisión y colocación de juego refugio del bosque mediano crucijuegos o similar	un	1.00		
7.3	Provisión y colocación de juego antena crucijuegos o similar	un	1.00		
7.4	Provisión y colocación de juego spinner crucijuegos o similar	un	2.00		
7.5	Provisión y colocación de juego tambores musicales crucijuegos o similar	un	1.00		
7.6	Pintura bituminosa para pista de correr	m²	626.00		
<b>8</b>	<b>Limpieza de obra</b>		<b>1.00</b>		
8.1	Limpieza final de obra	m²	25,938.00		
<b>9</b>	<b>Documentación de obra</b>		<b>1.00</b>		
9.1	Documentación de obra	gl	1.00		

IMPORTE TOTAL:

SON PESOS: \_\_\_\_\_

(en letras)

MES BASICO: \_\_\_\_\_

MODALIDAD DE CONTRATACION: \_\_\_\_\_

  
 Srta. EUGENIA CARPIELEN  
 AG. MANEJO DE ESPACIOS VERDES  
 DIV. PROYECTO DE ESPACIOS VERDES  
 SECCION DE MANEJO Y SERVICIOS PUBLICOS  
 SECRETARIA DE MUNICIPALIDAD DE SALTA

Avda. Perito Moreno 1460  
 Salta, Argentina Tel. +54 387 416 0000



**Salta**  
MUNICIPALIDAD

Recuperación de Espacios Verdes



PLAZO DE EJECUCION: \_\_\_\_\_

PLAZO DE GARANTIA DE LA OBRA: \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_  
Domicilio Real – Legal

\_\_\_\_\_  
Lugar y Fecha

\_\_\_\_\_  
Firma y sello del Asesor Técnico

\_\_\_\_\_  
Firma y sello del Proponente

  
AUT. MA. EUDENIA CAPPELEN  
DIR. GRAL. RECUPERACION ESPACIOS VERDES  
SUBSECRETARÍA DE ESPACIOS VERDES  
SECRETARÍA DE AMBIENTE Y SERVICIOS PÚBLICOS  
MUNICIPALIDAD DE SALTA

**MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA**  
**SECRETARÍA DE AMBIENTE Y SERVICIOS PÚBLICOS**  
**MEMORIA TÉCNICA DESCRIPTIVA**



**OBRA: "PUESTA EN VALOR PLAZA DR. BERNARDO FRIAS"**

**UBICACIÓN: BARRIO TRES CERRITOS, CIUDAD DE SALTA**

**- EMPLAZAMIENTO Y LOCALIZACIÓN**



**- CONOCIMIENTO DEL TERRENO Y DEL PROYECTO**

La presentación de la propuesta implica por parte del proponente el conocimiento completo del lugar de las obras, ubicación, cantidad y características de los equipamientos y materiales a emplear, como así también todas las informaciones relacionadas con la ejecución de los trabajos, clima, época, frecuencia, intensidad y características de las precipitaciones pluviales, configuración de suelos y subsuelos, posición y fluctuación de napas subterráneas, medios de comunicación, transporte, reglamentaciones y normas vigentes Nacionales, Provinciales y Municipales, que puedan tener aplicación en la ejecución de las obras.

El proponente deberá recabar ante organismos públicos y/o privados competentes la información de la infraestructura existente, ya que serán de su absoluta responsabilidad y sin costo adicional alguno, las modificaciones y/o trabajos que como consecuencia de la ejecución del presente anteproyecto se producirán. Deberá presentar el Proyecto ejecutivo de todos los trabajos a ejecutar con antelación al inicio de los trabajos los cuales deben estar aprobados y visados por la entidad correspondiente. El mantenimiento de los servicios existentes incluye la provisión de materiales, mano de obra, equipos, transporte y todo elemento que sea necesario para asegurar la continuidad del servicio de que se tratare.

Se garantizará en todo momento, cualquiera sea el carácter de las obras, permanentes o temporarias, los cruces con canalizaciones, caminos, acceso a propiedades, circulación vial y peatonal de sectores no afectados por la etapa de trabajo, etc. La ejecución de estos trabajos será coordinada y aprobados por la Inspección en forma previa al inicio de obra.

Igualmente, se entiende que el oferente ha estudiado todos los planos y demás elementos técnicos y administrativos del proyecto, a efecto de hallarse en posesión de todos los elementos de juicio necesario para la formulación de la Propuesta. Las tareas u obras complementarias de

Infraestructura, que sean necesarias ejecutar para posibilitar la concreción de los ítems de esta obra, aunque los mismos no estén específicamente proyectados o determinados, se considerarán incluidos en los precios de los mismos, por lo que no se reconocerá pago adicional alguno. Estas tareas no especificadas, deberán ejecutarse en un todo, de acuerdo a normas y especificaciones de los organismos competentes, sean públicos o privados, debiendo recabar el Oferente, previamente a su cotización, la magnitud y costos de estos trabajos, para ser tenidos en cuenta en su oferta.

Los trámites, permisos, autorizaciones, documentación técnica y posterior aprobación y recepción de los trabajos por parte de los Organismos Competentes, Empresas Privadas o Empresas privadas de servicios públicos, son por tanto de inexcusable cumplimiento por parte del contratista, como así también, la totalidad de gastos por derechos, tasas, aranceles, inspecciones, etc., emergentes de los mismos.

Los trámites, permisos, autorizaciones o documentación técnica por parte de las Empresas Constructoras que desarrollen sus actividades dentro del perímetro de obra, son de inexcusable cumplimiento por parte del Contratista.

Por consiguiente, la presentación implica el perfecto conocimiento de las obligaciones que va a contraer y la renuncia previa a cualquier reclamo posterior, basado en el desconocimiento de estas y sus consecuencias.

#### - DESCRIPCION DE LA OBRA:

##### Objeto:

La presente obra se encara con el objeto de poner en valor una plaza existente en el **Barrio Tres Cerritos** llamada Plaza "Dr. Bernardo Frías", generando diferentes tipos de actividades en un espacio abierto, contemplando los requerimientos y necesidades del área potenciando la realidad de su uso. Para ello se realizó un diagnóstico fomentando las actividades deportivas (Cancha para vóley báquet), agregando un circuito perimetral para atletismo, se unificarán los aparatos para salud en un área y un gran espacio de juegos infantiles agregando juegos nuevos en condiciones accesibles para todos los usuarios del lugar: tercera edad, embarazadas, niños, etc. y familia en general. El rol de la plaza es lograr un espacio que sirva para encontrar, entretener, diversificar y ser accesible a todo tipo de personas. Este proyecto cumple urbanamente una restauración social, pues es un elemento urbano que comunica modos de habitar, de vinculación entre las personas

##### Descripción de la Obra:

**La obra de Puesta en Valor de la Plaza**, la intervención contempla la zonificación de actividades agrupando en un sector el área deportiva, el área de recreación para niños.

Prevé la ejecución de una caminería perimetral de cinta para atletismo, sectores deportivos recreativos y de juegos. Contempla también el arreglo de los juegos ejecución de bancos, colocación de cestos de basura, parquización, instalación de arcos para cancha de fútbol, colocación de juegos infantiles e iluminación.

#### 1. TAREAS PRELIMINARES:

##### Generalidades

La Contratista deberá realizar todos los trabajos necesarios para preparar el terreno donde se realizará la obra, comprendiendo la limpieza de restos materiales, basura y vegetación que se encuentre en los sectores donde se ejecutarán trabajos y que no estén contemplados como parte



del proyecto y/o entorno inmediato presentes al momento de comenzar la obra debiendo retirar del terreno estos objetos y otros que no estén incluidos en la obra y/o sector a trabajarse. Todos los costos resultantes deberán estar considerados en el presupuesto presentado como oferta económica.

El plano de replanteo lo ejecutará la Contratista sobre la base de planos generales que obran en la documentación, deberá presentarlo para su aprobación a la Inspección y Dirección General de Proyectos Integrales estando bajo su responsabilidad la exactitud de las operaciones, debiendo en consecuencia rectificar cualquier error u omisión que pudiera haberse deslizado de los planos. Asimismo, deberá verificar y presentar documentación de la topografía para asegurar que las medidas reales son fehacientemente las mismas que las plasmadas de los planos y si es necesario algún tipo de modificación. La entrega, parte de la presente memoria, de documentación gráfica de la obra no exime a la Contratista de la obligación de la verificación directa en el lugar. La omisión y el desconocimiento de alguna tarea y/o trabajo no eximirá de responsabilidad alguna a la Contratista y no se reconocerá adicional alguno por este concepto.

Es obligación del Contratista por sí, o por su Representante Técnico, participar en las operaciones del replanteo, y en caso de que no lo hiciera, se le dará expresamente por conforme con las actuaciones de la Inspección, no admitiéndose sobre el particular, reclamo alguno de ninguna naturaleza, que interpusiera posteriormente. Las operaciones de replanteo serán efectuadas prolijamente, estableciendo marcas, mojones o puntos de referencias, que el Contratista está obligado conservar a su cargo y bajo su exclusiva responsabilidad. La Contratista tendrá la responsabilidad en este acto de replanteo la vinculación con otros proyectos de infraestructura, de defensas existentes, etc., con un total respeto por los parámetros planialtimétricos de diseño.

El trazado de las obras, perfiles y secciones de replanteo para determinar los trabajos a realizar, serán efectuados en el terreno por personal especializado de la Contratista, quien tendrá a su exclusiva responsabilidad de materializar en el terreno lo dispuesto por los planos del proyecto, a su vez deberá cuidar y conservar estacas y señales existentes y que se coloquen hasta la recepción definitiva de la obra.

La Inspección indicara los puntos fijos sobre los cuales se apoyarán los trabajos o sobre los cuales se debe realizar un levantamiento.

Todos los gastos que origine el replanteo, tanto de personal como de materiales, útiles u otros, será por exclusiva cuenta de la Contratista.

Si ocurriere el extravío de señales o estacas y fuera menester repetir las operaciones de replanteo, la Contratista deberá pagar además de los nuevos gastos, el importe proveniente de los gastos de movilidad, viáticos, sueldos y jornales de los empleados que tengan que intervenir.

#### **1.1- Replanteo de obra/limpieza del terreno:** En pesos por metro cuadrado (\$/m<sup>2</sup>).

Este ítem será compensación total por la mano de obra, provisión de materiales y equipo necesario para la limpieza, armado de obrador, replanteo, instalaciones de sistemas de seguridad de obra para peatones, retiro de escombros, transporte hasta el lugar indicado por la inspección (hasta 10 Km.).

La Contratista ejecutará la obra sobre la base de los planos generales que obran en la documentación. Lo asignado en éstos, no exime a la Contratista de la obligación de verificación directa del lugar. No se reconocerá adicional alguno por este concepto.

  
M<sup>te</sup>. EUGENIA CAPPELEN  
M<sup>te</sup>. EJECUTIVA DE ESPACIOS VERDES  
SECRETARÍA DE AMBIENTE Y SERVICIOS PÚBLICOS  
MUNICIPALIDAD DE SALTÁ



Por parte de la Contratista, se harán todos los cierres necesarios en frentes y/o líneas divisorias como también vallados durante todo el desarrollo de la obra para protección y seguridad de las personas.

La Contratista deberá tener especial cuidado durante la ejecución de los trabajos, debiendo utilizar para los mismos elementos o materiales de buena calidad que aseguren, una correcta terminación y seguridad, como asimismo deberá colocar carteles y balizas correspondientes, para que el tránsito de las personas no altere la ejecución de la misma.

El Contratista deberá realizar la limpieza y nivelación de la totalidad del terreno donde se ejecutará la obra, demoliendo construcciones u otros elementos y retirando especies vegetales secas y que de algún modo interfirieran inevitablemente con la obra. Para ello deberá tomar todos los recaudos y el consenso con la inspección sobre los mismos. Los recaudos serán todos los necesarios para evitar daños a terceros retirando con posterioridad todos los escombros y basura del predio.

Toda excavación excedente resultante de este trabajo, será rellenada con el material apropiado, el cual deberá apisonarse hasta obtener un grado de compactación no menor que el terreno adyacente.

Antes de iniciar el replanteo, el Contratista deberá ratificar las medidas del terreno y comunicar a la Municipalidad, cualquier diferencia que encontrare con las consignaciones en los planos.

El Contratista verificará las medidas del terreno, estando en el deber de comunicar por escrito a la Inspección, cualquier diferencia que se encontrará en los ángulos y medidas del terreno con las consignadas en los planos de obra.

El replanteo será ejecutado por el Contratista y verificado por la inspección de obra, previo a dar comienzo de los trabajos. Establecerá los ejes principales y los ejes secundarios delineados en forma perfecta y permanente, fijándolos con mojoneros de hormigón in situ.

Los ejes de replanteo y los referentes de nivelación, serán materializados mediante elementos adecuados que aseguren su absoluta indeformabilidad, convenientemente protegidos y señalizados en forma indeleble y permanente hasta la finalización de las obras.

Será responsabilidad del Contratista proteger dichos puntos de referencia y otros que él deberá establecer para determinar clara y exactamente los emplazamientos del predio y de las obras.

La Inspección de Obra hará una verificación de la nivelación, previo a cualquier trabajo que requiera de ésta.

El Contratista está obligado a realizar todas aquellas tareas necesarias a los efectos de obtener un correcto replanteo de todos los elementos a construir, sin derecho a reconocimiento de pago adicional alguno.

Todas las tareas de replanteo aprobadas quedarán registradas en el Libro de obra, como Actas de replanteo. El Contratista deberá construir, equipar y mantener su obrador hasta la finalización de los trabajos. El Obrador cumplirá con lo establecido en la Ley de Seguridad e Higiene del Trabajo vigente y sus correspondientes reglamentaciones y disposiciones concordantes.

El Contratista presentará planos de diseño, características constructivas y todo otro elemento que permita a la Inspección de Obra, previamente a su ejecución, abrir juicio acerca de las obras provisionales para sus oficinas, cercos, obradores, depósitos, comedor, vestuarios, las provisiones para tránsito y las facilidades para estacionamiento.

Los materiales inflamables deberán ser depositados en lugares apropiados, donde no corran peligro éstos, ni el personal ni otros materiales, ni la construcción existente.



En las inmediaciones donde se emplacen estos materiales se proveerán los elementos de extinción de incendio que exijan las disposiciones vigentes (nacionales, provinciales y municipales).

El Contratista prestará todos los servicios que sean necesarios para mantener en adecuadas condiciones de función.

#### 1.2- Cerco de obra- en pesos por metro lineal (\$/ml)

El Contratista garantizará la seguridad en todo el sector de la obra, tanto para los vecinos de esta, como también a la obra en sí mismo al impedir el ingreso de personas ajenas al equipo del Contratista. Se deberá tener en cuenta, para su ejecución la manera de causar el menor impacto negativo al ingreso a las diferentes propiedades situadas en el sector.

El Contratista será responsable de la seguridad dentro de todo el predio que corresponde a la obra, alcanzando tanto a equipos y personal propios como a ajenos que pudiesen ingresar a la obra por falta o defectos del cerco de obra.

#### 1.3- Señalización / Vigilancia de obra - en pesos por global (\$/gl)

Estará a cargo de la Contratista, según lo determina la normativa de Seguridad e Higiene, realizará la provisión e instalación en todos los sectores de la obra, pudiéndose utilizar cinta demarcatoria (con carácter de zona de peligro); carteles gráficos con el fin de lograr una orientación exacta para la correcta circulación, delimitar la zona de andamios y/o acopio de materiales, también deberá hacer visible la señalización en horario nocturno.

En virtud de la responsabilidad que le incumbe, la Contratista adoptará las medidas necesarias para mantener un eficaz servicio de vigilancia continua de la obra, obrador y depósito a su costo, mientras el lapso que dure las obras, para prevenir robos o deterioros de los materiales, estructuras u otros bienes propios o ajenos.

Con el mismo objetivo, deberá disponer la iluminación nocturna de aquellos sectores de la obra en caso de estar especificados en el pliego, o en caso de silencio de este, los que indique la Inspección.

La adopción de las medidas enunciadas en este artículo no eximirá al Contratista de las consecuencias derivadas de los hechos que se prevé evitar con las mismas.

La responsabilidad del Contratista será la de locador de la obra, en los términos del Código Civil y la misma cubrirá también los hechos y actos de su personal. Además, tomara las medidas de precaución necesarias en todas aquellas partes de la obra donde pudieran producirse accidentes.

#### 1.4- Energía de obra/Agua de construcción. - en pesos por global (\$/gl)

La provisión tanto de la electricidad como del agua potable para la construcción será por cargo y cuenta exclusiva del Contratista. A tal efecto deberá gestionar ante los organismos o empresas distribuidoras los permisos necesarios en caso de no contar con los mismos o la disponibilidad de estos en el sitio de la obra.

El agua que se utilice para la construcción deberá ser apta para la ejecución de las obras y en todos los casos costeadas por la Contratista, a cuyo cargo estarán todas las gestiones ante quien corresponda. Estos costos no le serán reembolsados.

Salvo disposición en contrato o en el pliego de especificaciones técnicas, las gestiones ante quien corresponda, la conexión, instalación, y consumo de energía eléctrica estarán a cargo de la Contratista, así como todo otro gasto relacionado con este rubro que sea necesario erogar para conectar, instalar y/o mantener en servicio el abastecimiento de energía eléctrica para la obra. Las



EUGENIA CAPELLEN  
SECRETARÍA GENERAL DE ESPACIOS VERDES  
SECRETARÍA DE ESPACIOS VERDES, PLANTAS Y SERVICIOS  
SECRETARÍA DE AMBIENTE Y SERVICIOS  
SECRETARÍA DE MANEJO DE SUCESOS  
SECRETARÍA DE MANEJO DE SUCESOS

M.º EUGENIA CAPELLEN  
SECRETARÍA GENERAL DE ESPACIOS VERDES  
SECRETARÍA DE ESPACIOS VERDES, PLANTAS Y SERVICIOS  
SECRETARÍA DE AMBIENTE Y SERVICIOS  
SECRETARÍA DE MANEJO DE SUCESOS



instalaciones deberán ejecutarse de acuerdo a las normas vigentes en la entidad prestataria del servicio eléctrico.

En el caso de que no exista energía eléctrica, el Contratista deberá prever los equipos necesarios para asegurar la continuidad de la provisión de la misma, siendo de su absoluta responsabilidad toda eventualidad que incida en la ejecución de las obras, no pudiendo aducirse la interrupción de las tareas o prórrogas del plazo contractual a los cortes de energía eléctricas, bajas de tensión, etc.

**1.5- Cartel de Obra. – En pesos por Unidad (\$/un)**

El Contratista deberá colocar por su exclusiva cuenta y en el lugar que indique la Inspección un letrero alusivo a la obra a realizar durante la construcción, cuyas dimensiones serán de 1,20 metros de alto por 1,50 metros de ancho, a una distancia mínima de 2,00 metros, sobre el nivel del terreno. Será de estructura de caño rectangular de 1"X2" con la rigidez suficiente para su estabilidad y de cierre con lona con su tipografía y gráficos en vinilo. El color, literatura e iluminación serán como oportunamente se indique en el pliego de condiciones. Se deberá consultar al área de diseño gráfico de la Secretaría de Prensa y Comunicación.

**2. DEMOLICIONES / EXCAVACIONES:**

**Generalidades**

En los planos de estructuras se fijará el nivel de fundación de datos previstos según el cálculo.

Antes del inicio de obras se deberá presentar memoria de excavación y planos de la misma, los cuales serán confeccionados por la Contratista. -

Asimismo, comprende la ejecución completa de los trabajos que sean necesarios para materializar en el terreno los perfiles, niveles y espesores de pisos, contrapisos y pavimentos, de acuerdo a los planos generales y detalles; las recomendaciones según el tipo de suelos que se detecte y las indicaciones que impartiera o se consensuara con la Inspección y/o D, T. de la obra.

De acuerdo con las especificaciones contenidas en esta sección, el Contratista deberá ejecutar todas las excavaciones necesarias para bases, dados, zapatas, vigas de arrostamiento, cordones, etc. Y preparar las fundaciones requeridas para los trabajos. Para ello deberá presentar los planos correspondientes a la Inspección y/o D.T. de obra.

El costo de los trabajos precedentes enumerados, y de otros análogos que pudieran ser necesarios, como así también la provisión de materiales y planteles que para el mismo fin se precisaran, se consideraran incluidos en los precios que se contrataron. El plan de ejecución se resolverá de común acuerdo entre la Contratista y la Inspección y/o D.T. de obra.

La tierra o material extraído de las excavaciones que deba emplearse en rellenos se depositara provisoriamente en los sitios más próximos a la misma, siempre que con ello no se ocasionen entorpecimientos innecesarios; se permita el libre escurrimiento de las aguas superficiales, y no se produzca cualquier otro tipo de inconveniente que a juicio de la Inspección pudiera evitarse.

El método de excavación podrá ser cualquier procedimiento aprobado y mediante el empleo de cualquier equipo de excavación adecuado para la realización del trabajo.



Ald. Dra. EUGENIA CAPRIELEN  
IN. ASISTENTE DE ESPACIOS VERDES  
SECRETARÍA DE PRENSA Y SERVICIOS PÚBLICOS  
MUNICIPALIDAD DE SALTA



### 2.1 Retiro de bancos existente – En pesos por unidad (\$/u).

Este ítem será compensación total por la extracción de todos los materiales en el volumen que resulte de la demolición de bancos de mampostería deteriorados que indique la inspección

Los excesos de excavación que el Contratista ejecute para llevar a cabo las tareas se consideraran dentro de este ítem, señalización, seguridad vehicular y peatonal, habilitación de media calzada y/o clausura total de la misma, según corresponda, reparación de roturas de cañerías de la red y conexiones de agua, cloaca, gas y toda otra tarea previa o posterior que derive de este ítem.

Las excavaciones deberán realizarse de acuerdo al arte del buen construir, debiendo retirarse el material suelto y transportarlo a donde la inspección lo determine, luego se compactará el suelo de las excavaciones. Todas las excavaciones deberán señalizarse y poseer normas de seguridad respectivas.

### 2.2 Retirar y volver a instalar arcos y juegos de salud – En pesos por unidad (\$/u)

Este ítem será compensación total por la extracción de todos los materiales en el volumen que resulte del retiro de los arcos y juegos de la salud para ser reubicados: dentro del predio de la plaza donde indique la inspección.

Los excesos de excavación que el Contratista ejecute para llevar a cabo las tareas no se miden ni se pagan, señalización, seguridad vehicular y peatonal, habilitación de media calzada y/o clausura total de la misma, según corresponda, reparación de roturas de cañerías de la red y conexiones de agua, cloaca, gas y toda otra tarea previa o posterior que derive de este ítem.

Todas las estructuras que se encontraban dentro de los dados amuradas a piso serán limpiadas con esmero para preservarlas, evitando daño, abolladuras, cortes, etc  
Posteriormente los elementos serán colocados donde indique la inspección Las excavaciones deberán realizarse de acuerdo al arte del buen construir, debiendo retirarse el material suelto y transportarlo a donde la inspección lo determine, luego se compactará el suelo de las excavaciones. Todas las excavaciones deberán señalizarse y poseer normas de seguridad respectivas.

La Contratista a partir de haber realizado el replanteo, y tener un terreno limpio y consolidado procederá a realizar la excavación de los diferentes dados de hormigón, tomando como referencia un nivel 0.00 m de replanteo acordado con la inspección de obra, de no mediar otra indicación que se desprenda del estudio de suelo realizado por la Contratista y los cálculos estructurales. Se tendrá especial cuidado que los fondos de la excavación queden en un mismo plano horizontal, estando este en todos los casos apisonado en perfecto estado para la posterior ejecución del H° de limpieza cuando las situaciones lo requieran

Las zanjas para fundaciones de cimientos de columnas, equipamiento, etc; tendrán un ancho igual al de la banquina, zapata, base de columna, etc; que contengan y serán excavadas hasta encontrar el terreno de resistencia adecuado a las cargas que graviten sobre él.

La Contratista realizará el estudio de suelos necesario, para la determinación de las resistencias del terreno.

Una vez implantados se procederá a limpiar el área de trabajo, retirando todo material de obra y dejando el terreno perfectamente limpio y nivelado

### 2.3 Excavación de bases para H°A°, cesto de basura, bancos e iluminación. – En pesos por metro cúbico (\$/m<sup>3</sup>).

  
EUGENIA CARPELEN  
Municipal de Recuperación de Espacios Verdes  
ART. 10º - LEY Nº 13.527 - GOBIERNO DE SALTA  
SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS  
SECRETARÍA DE AMBIENTE Y SALTA  
MANCOMUNIDAD DE SALTA



Este ítem será compensación total por la extracción de todos los materiales en el volumen que abarca la fundación y su distribución en los lugares que indique la Inspección. Los excesos de excavación que el Contratista ejecute para llevar a cabo las tareas no se miden ni se pagan, señalización, seguridad vehicular y peatonal, habilitación de media calzada y/o clausura total de la misma, según corresponda, reparación de roturas de cañerías de la red y conexiones de agua, cloaca, gas y toda otra tarea previa o posterior que derive de este ítem.

Las excavaciones deberán realizarse de acuerdo al arte del buen construir, debiendo retirarse el material suelto y transportarlo a donde la Inspección lo determine, luego se compactará el suelo de las excavaciones. Todas las excavaciones deberán señalizarse y poseer normas de seguridad respectivas.

La Contratista a partir de haber realizado el replanteo, y tener un terreno limpio y consolidado procederá a realizar la excavación de los diferentes dados de hormigón, tomando como referencia un nivel 0.00 m de replanteo acordado con la Inspección de obra, de no mediar otra indicación que se desprenda del estudio de suelo realizado por la Contratista y los cálculos estructurales. Se tendrá especial cuidado que los fondos de la excavación queden en un mismo plano horizontal, estando este en todos los casos apisonado en perfecto estado para la posterior ejecución del H° de limpieza cuando las situaciones lo requieran

Las zanjas para fundaciones de cimientos de columnas, equipamiento, etc; tendrán un ancho igual al de la banquina, zapata, base de columna, etc; que contengan y serán excavadas hasta encontrar el terreno de resistencia adecuado a las cargas que graviten sobre él.

La Contratista realizará el estudio de suelos necesario, para la determinación de las resistencias del terreno.

En el caso de tener que realizar excavaciones en épocas de lluvia, las mismas se realizarán de manera tal que queden expuestas lo menos posible, recurriendo de ser necesario a colocar techos, chapas o cualquier otro material para protegerlas.

#### **2.4 Excavación de demolición de caminería. – En pesos por metro cúbico (\$/m<sup>3</sup>)**

Este ítem será compensación total por la extracción de todos los materiales en el volumen que abarca los paños de hormigón deteriorados que indique la inspección. Los excesos de excavación que el Contratista ejecute para llevar a cabo las tareas no se miden ni se pagan, señalización, seguridad vehicular y peatonal, habilitación de media calzada y/o clausura total de la misma, según corresponda, reparación de roturas de cañerías de la red y conexiones de agua, cloaca, gas y toda otra tarea previa o posterior que derive de este ítem.

Las excavaciones deberán realizarse de acuerdo al arte del buen construir, debiendo retirarse el material suelto y transportarlo a donde la Inspección lo determine, luego se compactará el suelo de las excavaciones. Todas las excavaciones deberán señalizarse y poseer normas de seguridad respectivas.

En el caso de tener que realizar excavaciones en épocas de lluvia, las mismas se realizarán de manera tal que queden expuestas lo menos posible, recurriendo de ser necesario a colocar techos, chapas o cualquier otro material para protegerlas.

#### **2.5 Excavación para dados y tabiques. – En pesos por metro cúbico (\$/m<sup>3</sup>)**

Este ítem será compensación total por la extracción de todos los materiales en el volumen que abarca la fundación y su distribución en los lugares que indique la Inspección. Los excesos de



excavación que el Contratista ejecute para llevar a cabo las tareas no se miden ni se pagan, señalización, seguridad vehicular y peatonal, habilitación de media calzada y/o clausura total de la misma, según corresponda, reparación de roturas de cañerías de la red y conexiones de agua, cloaca, gas y toda otra tarea previa o posterior que derive de este ítem.

Las excavaciones deberán realizarse de acuerdo al arte del buen construir, debiendo retirarse el material suelto y transportarlo a donde la Inspección lo determine, luego se compactará el suelo de las excavaciones. Todas las excavaciones deberán señalizarse y poseer normas de seguridad respectivas.

La Contratista a partir de haber realizado el replanteo, y tener un terreno limpio y consolidado procederá a realizar la excavación de los diferentes dados de hormigón, tomando como referencia un nivel 0.00 m de replanteo acordado con la Inspección de obra, de no mediar otra indicación que se desprenda del estudio de suelo realizado por la Contratista y los cálculos estructurales. Se tendrá especial cuidado que los fondos de la excavación queden en un mismo plano horizontal, estando este en todos los casos apisonado en perfecto estado para la posterior ejecución del H° de limpieza cuando las situaciones lo requieran

Las zanjas para fundaciones de dados y cimientos para tabiques, etc; tendrán un ancho igual al de la banquina, zapata, base de columna, etc; que contengan y serán excavadas hasta encontrar el terreno de resistencia adecuado a las cargas que graviten sobre él.

La Contratista realizará el estudio de suelos necesario, para la determinación de las resistencias del terreno.

En el caso de tener que realizar excavaciones en épocas de lluvia, las mismas se realizaran de manera tal que queden expuestas lo menos posible, recurriendo de ser necesario a colocar techos, chapas o cualquier otro material para protegerlas.

### 3. ESTRUCTURA RESISTENTE:

#### Generalidades - Hormigón Armado

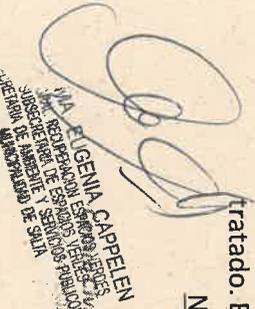
Todas las estructuras de hormigón armado serán realizadas con un hormigón H17 y acero ADN 420 conforme a los cálculos de estructura respetando las normas CIRSOC e IMPRES CIRSOC para su ejecución y armado. Las dimensiones de las secciones serán las indicadas en los planos de estructura del legajo técnico, (las secciones de armadura se determinarán en el cálculo respectivo y forma parte de los planos de estructuras del presente pliego). Los oferentes deberán tener en cuenta en su propuesta esas secciones de hormigón y para las armaduras podrán adoptar las cuantías mínimas en cada elemento que se presenta en los planos de estructura del legajo técnico.

Las obras se ejecutarán con personal capacitado, con sumo cuidado y siguiendo los planos de cálculo del proyecto.

Los materiales a emplear, la forma de ejecución y los ensayos a realizar en las obras de hormigón y hormigón armado, deberán respetar todo lo estipulado en el Reglamento CIRSOC N° 201 No se aceptará el uso de ripiosa en hormigón armado.

La Inspección podrá solicitar ensayos de cualquier tipo (agregados y/o hormigones), los mismos se realizan en Entes Estatales o Privados, aceptados previamente. Se presentarán los resultados debidamente certificados en las magnitudes de estilo, reservándose la Inspección el derecho de interpretar los mismos y en base a ello rechazar o aceptar las cualidades del material tratado. En todos los casos dichos ensayos serán solventados por la contratista a su exclusiva cuenta.

#### Normas y reglamentos:



Los trabajos a realizar deberán ajustarse a las condiciones establecidas en los códigos, leyes y reglamentaciones vigentes, tanto nacionales, provinciales como municipales.

Por otra parte, las estructuras de hormigón armado deberán ser ejecutadas en su totalidad, conforme a las disposiciones del reglamento CIRSOC 201 Tomos I, II y Anexos: "Proyecto, cálculo y ejecución de estructuras de Hormigón Armado" y Reglamento IMPRES CIRSOC 103 parte I, II, modificaciones y anexos.

También serán de aplicación directa las normas IRAM e IRAM-IAS que se enumeran en el anexo al Capítulo 1 del Reglamento antes mencionado.

De ser necesaria para la verificación estructural serán de aplicación los siguientes reglamentos: 1-Reglamento CIRSOC 101 "Cargas y sobre cargas gravitatorias para cálculo de las estructural de edificios". Y también se tendrá en cuenta las normativas del Reglamento INPRES-CIRSOC 103 "Normas Argentinas para Construcciones sismo- resistentes "parte I, II y modificatorias.

A fin de disponer de una completa documentación en obra, la Contratista deberá tener/ presentar / verificar los siguientes planos:

- Planos de detalles de armaduras indicando la sección y disposición de las mismas.
- Planillas de cortado y dolado de hierros, todo deberá cumplir con las normas de doblado y estribado, así como de armaduras mínimas y diámetros máximos reglamentarios, etc.
- Planos de encofrados, se definirán en ellos los niveles inferiores de losas y bancos de H° A°, y las cotas de ubicación en planta de cada elemento en caso de ser solicitado por la inspección y/o D.T. de la obra.

Se deberá proveer un hormigón de resistencia característica a la rotura de 170 kg /cm<sup>2</sup> medida en probetas cilíndricas normales moldeadas y curadas de acuerdo a lo que establece la norma IRAM 1524 y el reglamento CIRSOC 201, ensayadas según la norma IRAM 1546 y se indicará en cada plano como así también el tipo de acero. Todos los ensayos estarán a cargo y cuenta de la Contratista en casos de ser solicitados por la inspección de obra.

Inspecciones

Todos los trabajos de Hormigón Armado deberán ser aprobados por la Inspección y/o D.T. de obra y el Contratista deberá ajustarse a las órdenes impartidas en todo lo referente de ejecución, uso, terminaciones y calidad de los materiales.

Cuarenta y ocho horas antes del colado de hormigón en cualquier estructura, el Contratista deberá solicitar por escrito, en el libro de Notas de Pedido, la autorización de la Inspección previo a su ejecución. La Inspección hará por escrito en el libro de Órdenes de Servicio las observaciones pertinentes en el caso de no ser necesario formularlas, extenderá el correspondiente conforme.

En el caso de existir observaciones, el Contratista deberá efectuar las rectificaciones y correcciones dispuestas por la Inspección, a su exclusivo cargo sin derecho a reclamo alguno.

El Contratista demostrará, además, que dispone en obra de todos los materiales y equipos adecuados en óptimo funcionamiento, como para no interrumpir los trabajos de llenado y colado de hormigón.

Quedando terminantemente prohibido el llenado por colado de hormigón de cualquier sector de estructura de hormigón sin tener en el libro de órdenes de servicio la autorización escrita por la Inspección. Ésta, a su solo juicio, podrá disponer la demolición de lo ejecutado sin su conformidad y a cargo del Contratista, y sin compensación por parte del comitente.



ING. MA. EUGENIA CARPELEN  
DIRECTORA GENERAL DE ESPACIOS VERDES  
DIRECCIÓN GENERAL DE ESPACIOS VERDES  
SECRETARÍA DE AMBIENTE  
MUNICIPALIDAD DE SALTA



Iguales acciones serán dispuestas por la Inspección cuando no se hayan cumplimentado algunos requisitos expuestos en los párrafos anteriores o en casos tales como incumplimiento de las tolerancias constructivas, detalles con mala terminación, fisuras y/o deformaciones excesivas, que permitan inferir posibles deficiencias estructurales.

#### Recepción

Una vez terminados todos los trabajos, el Contratista solicitará la aceptación de los mismos a la Inspección, la que de corresponder labrará un acta donde conste que las estructuras han sido realizadas de conformidad con la documentación contractual, con las órdenes impartidas por la Inspección y las exigencias y condiciones establecidas en el capítulo 8 del reglamento CIRSOC 201: “condiciones de aceptación de las estructuras terminadas”.

#### Materiales.

Los materiales responderán básicamente en lo que respecta propiedades físicas y químicas, así como también a normas de recepción, almacenaje, etc., a lo estipulado en el reglamento CIRSOC 201 y demás normas indicadas en el punto 1.1 de este artículo.

#### Cemento

Se utilizará exclusivamente cemento Portland Normal, de fabricación nacional, de marcas aprobadas oficialmente y que cumplan las normas de fabricación especificadas por normas.

El cemento a usar deberá ser fresco y no presentar grumos.

En el caso de utilizarse cementos de alta resistencia inicial, se deberán tomar todas las precauciones necesarias para evitar contracciones de fragüe, reducción de longitudes de hormigonado, incremento de armaduras de reparación, etc., debiendo contar para ello con la expresa autorización de la Inspección. Dicha autorización solamente en circunstancias excepcionales donde a juicio de la misma, se justifique su empleo. Igual criterio se seguirá para el uso de sustancias aceleradoras de fragüe u otros aditivos.

En caso de suelos agresivos cuando no se pueda proteger, se tomará especial cuidado de diseñar un hormigón resistente, inoculado frente a la acción de los mismos mediante el empleo de cementos puzolánicos u otro de probada eficacia, como para producir un hormigón lo suficientemente denso para evitar el ingreso de agua.

#### Aceros

En todas las estructuras se empleará acero para hormigón que cumpla lo especificado en el reglamento CIRSOC 201 para el acero tipo III ADN (conformando para hormigón y dureza natural), con una tensión característica de fluencia  $\sigma_s = 420$  (MN/m<sup>2</sup>) y tensión admisible  $\sigma_{adm} = 240$  (MN/m<sup>2</sup>). Se utilizarán exclusivamente aceros de marcas reconocidas. Cada partida entregada en obra estará acompañada por el correspondiente certificado de calidad o garantía.

El acero estará libre de burbujas, sopladuras, de grietas u otra solución de continuidad y con diámetro constante en toda su longitud. Las barras estarán completamente limpias, libres de grasas y solos e admitirá una leve oxidación superficial sin formación de escamas o hendiduras

Todas las barras para armaduras se mantendrán bajo techo a fin de evitar la oxidación, solo se podrá tener a la intemperie el acero que se utilizará para la colocación inmediata.

Agregado fino

Estará constituido por arena, limpia y libre de materias orgánicas e impurezas. Su granulometría cumplirá lo dispuesto en el reglamento CIRSOC 201, el Contratista deberá consultar la dosificación adecuada para tal tipo de agregado a un laboratorio de reconocido prestigio aprobado por la inspección.

Agregado grueso

Se utilizará piedra partida de constitución granítica o canto rodado perfectamente limpio, libre de partículas lajasas y bien granulado.  
En caso de no cumplir con las disposiciones del reglamento CIRSOC 20, se procederá de igual forma a lo señalado en el punto anterior.

Hormigón

El Contratista deberá utilizar los áridos de la calidad y granulometría especificados, así como la relación agua- cemento adecuada, a fin de obtener un hormigón de calidad y resistencia final solicitadas.

En ningún caso podrá emplearse un hormigón con menos de 300 kg de cemento dosificado por metro cubico de hormigón.

De utilizarse hormigón elaborado comprado, el mismo deberá contar la aprobación de la Inspección y/o D.T. de obra.

Equipos

Las proporciones en que intervienen el cemento y los agregados se medirán en peso exclusivamente, debiendo disponer el Contratista en planta con los equipos necesarios a tal fin.

También deberá disponer de los elementos apropiados para la correcta medición de las aguas del amasado, la humedad superficial de los agregados y su temperatura. Estas exigencias se extienden a las plantas de elaboración cuando el hormigón proviene del exterior de la obra.

Es obligatoria la preparación del hormigón con medios mecánicos que aseguren un batido uniforme, respetando las dosificaciones aprobada. El tiempo mínimo de mezclado será de 1 minuto una vez introducidos los materiales en la máquina, debiendo mostrarse que en el equipo disponible se logran las exigencias en uniformidad y resistencia. De lo contrario se establecerá en mínimo requerido por el equipo para obtener una mezcla homogénea. La hormigonera deberá tener una capacidad de producción adecuada al volumen de hormigón a emplear.

El funcionamiento del grupo mecánico y motor deberá ser normal, a prueba de interrupciones que exponga al peligro de suspensión de los trabajos, logrando el propósito de realizar la continuidad del modelo. Si los equipos no son lo suficientemente confiables en su continuidad, la Inspección podrá exigir al Contratista, equipos, motores, y/o accesorios de reposición por orden de servicio a fin de normalizar las tareas.

Las mismas exigencias se aplicarán a los equipos y elementos para la distribución del hormigón en la obra, su colación y vibrado. Estos deben ser suficientes en número y confiables en su funcionamiento a fin de asegurar la continuidad señalada.

La compactación del hormigón se efectuará mediante vibradores de inmersión, debiendo evitarse el vibrado de las armaduras y la segregación del hormigón en el interior de los moldes.



No se permitirán sistemas de transporte que, tanto en la etapa de manipuleo como en la colocación, produzca la aceleración del hormigón.

En el caso de columnas y tabiques que, tanto por su altura o densidad de armaduras lo hagan necesario, el hormigón deberá ser conducido mediante tubos de bajadas.

Si el medio de transporte del hormigón fuera considerado no conveniente por la Inspección, esta podrá disponer que la toma de muestras para la determinación de la resistencia característica se efectúe en el lugar y momento de llenado de los encofrados.

#### Procedimientos constructivos

##### Armaduras

Deberán ser ejecutadas por obreros especializados y con los útiles y herramientas adecuadas.

Se conformarán de acuerdo a lo establecido en los planos de detalles con las exigencias especificadas.

Prevía a la colocación de las armaduras se procederá a la cuidadosa limpieza de los encofrados.

La armadura deberá ser doblada y colocada asegurando la posición indicada en los planos, debiendo respetarse los recubrimientos y separaciones mínimas en todas las barras. Éstas serán rectas, limpias y libres de exceso de óxido. El doblado, ganchos y empalme deberán cumplir con las disposiciones del reglamento IMPRES – CIRSOC 103.

No se admitirán barras soldadas, los empalmes serán por yuxtaposición, salvo en casos especiales y solo con la expresa autorización de la Inspección.

Cuando sea necesario, se dispondrán armaduras adicionales en las zonas de empalme u tras armaduras constructivas, aunque no estén computadas en las planillas. Si en el control visual del armado, la Inspección considera necesario el agregado de armaduras, el Contratista deberá hacer constar esta corrección en los planos y planillas correspondientes. De afectarse en la memoria de cálculo, esta corrección se hará extensible a ella.

Se tendrá el máximo cuidado de no aplastar o correr la posición de las barras durante la ejecución de las armaduras y en las del colado del hormigón.

El recubrimiento de las armaduras responderá a lo indicado en el capítulo 13, artículo 13.2 del Reglamento CIRSOC.

##### Encofrados

Todos los moldes para encofrados de hormigón armado deberán armarse respetando estrictamente las dimensiones, niveles y formas, realizados por obreros especializados y bajo dirección competente.

Como límites máximos de tolerancias dimensionales se establecen los indicados en el reglamento CIRSOC 201, capítulo 12, apartado 12.2, "tolerancia dimensionales y posición de las estructuras y armaduras".

Se deberá asegurar la estabilidad, resistencia y el mantenimiento de la forma correcta del encofrado, durante el hormigonado, arriostrándolos convenientemente para que puedan resistir el tránsito sobre ellos, colado del hormigón, acción del viento y cualquier otro tipo de carga accidental.

Los moldes deberán ser estancos a fin de evitar el empobrecimiento del hormigón por la separación de la lechada de cemento.

Además de lo descrito se aplicarán las disposiciones del Capítulo 12 del reglamento CIRSOC 201. En todos los casos el Contratista deberá convenir con la Inspección el tipo y forma de encofrado a ejecutar.

Antes del colado del hormigón se limpiarán prolija y cuidadosamente todos los moldes. La Inspección podrá hacer repetir las operaciones de limpieza si no resultaran satisfactorias.







Se cuidará especialmente no cargar la estructura recién desencofrada. La Inspección podrá exigir el retiro inmediato de toda carga que a su entender sea superior a la que la estructura sea capaz de soportar.

Cuando al desencofrar aparezcan defectos inadmisibles a juicio de la Inspección, será esta quien decida cómo se procederá para subsanar o rechazar la estructura, a exclusivo cargo del Contratista. De decidir la Inspección por la reparación, esta deberá efectuarse dentro de las veinticuatro horas sub siguiente al retiro del encofrado.

En caso del desencofrado de columnas, tabiques o piezas verticales que quedaran a la vista, las mismas deberán ser protegidas con plástico o cartón en toda su superficie evitando así que las siguientes acciones de la obra dañen la superficie. En caso de que esto ocurra deberá ser informado a la Inspección de la obra la que informará el procedimiento de restauración o reparación, lo que correrá por cuenta de la empresa adjudicataria.

**3.1 - H° de limpieza (e=0.05m) en bases de cesto de basura, bancos e iluminación.** – En pesos por metro cuadrado (\$/m<sup>2</sup>)

Este ítem será compensación total por la provisión, traslado de los materiales, armado, encofrado, llenado, curado y desencofrado del hormigón de limpieza para las bases de bancos, cestos de basura, farolas y arcos de futbol en un todo de acuerdo a los planos aprobados por el consejo profesional de Ingenieros y profesiones afines, corrección de los defectos constructivos, limpieza, retiro del material sobrante, seguridad peatonal y por toda otra tarea previa a su ejecución o posterior a la misma que derive de este ítem.

El Contratista en cada pozo o zanja donde posteriormente se colocarán los bancos, las columnas de iluminación de farolas y cestos de basura, sobre fondo de zanja y/o pozo previamente limpio y humedecido, volcará una cama de hormigón pobre de 0.05 m. de espesor en todas las superficies que cumplirá la función de asiento a futuras bases y/o dados de fundación, con el fin de garantizar el correcto asiento de las mismas en el terreno natural.

**3.2 - H°A° para bases cestos de basura, bancos e iluminación.** - En pesos por metro cúbico (\$/m<sup>3</sup>)

Este ítem será compensación total por la provisión, traslado de los materiales, armado, encofrado, llenado, curado y desencofrado del hormigón armado para bases/dados de fundación, corrección de los defectos constructivos, limpieza, retiro del material sobrante, seguridad peatonal y por toda otra tarea previa a su ejecución o posterior a la misma que derive de este ítem.

El Contratista deberá ejecutar el armado de las armaduras según las especificaciones del pliego, cumplimentando con las secciones y cuantías exigidas por el cálculo estructural. Los trabajos deberán realizarse conforme a las reglamentaciones de CIRSOC 201, referenciadas en el punto 2 como "generalidades en estructuras de hormigón armado".

El Contratista deberá solicitar a la Inspección y/o D.T. de la obra la autorización previa al llenado de los encofrados, estando está facultada a rechazar y/o detener los trabajos de estructuras que no se ajusten a normas y/o planos.

**3.3 – Dados de Hormigón (parantes metálicos).** – En pesos por metro cubo (\$/m<sup>3</sup>)

Este ítem será compensación total por la provisión, traslado de los materiales, armado, encofrado, llenado, curado y desencofrado del hormigón de limpieza para las bases del cerco y parantes metálicos corrección de los defectos constructivos, limpieza, retiro del material sobrante,

seguridad peatonal y por toda otra tarea previa a su ejecución o posterior a la misma que derive de este ítem.

El Contratista en cada pozo o zanja donde posteriormente se colocarán los parantes metálicos para el para pelota, sobre fondo de zanja y/o pozo previamente limpio y humedecido, volcará una cama de hormigón pobre de 0.05 m. de espesor en todas las superficies que cumplirá la función de asiento a futuras bases y/o dados de fundación, con el fin de garantizar el correcto asiento de las mismas en el terreno natural.

### 3.4- Viga de H<sup>2</sup>A° entre parantes y tabiques de rejas. - En pesos por metro cúbico (\$/m<sup>3</sup>)

Este ítem será compensación total por la provisión, traslado de los materiales, armado, encofrado, llenado, curado y desencofrado del hormigón de limpieza para las bases del cerco y parantes metálicos corrección de los defectos constructivos, limpieza, retiro del material sobrante, seguridad peatonal y por toda otra tarea previa a su ejecución o posterior a la misma que derive de este ítem.

El Contratista en cada pozo o zanja donde posteriormente se colocarán los parantes metálicos para el para pelota, sobre fondo de zanja y/o pozo previamente limpio y humedecido, volcará una cama de hormigón pobre de 0.05 m. de espesor en todas las superficies que cumplirá la función de asiento a futuras bases y/o dados de fundación, con el fin de garantizar el correcto asiento de las mismas en el terreno natural.

Este ítem será compensación total por la provisión, traslado de los materiales, armado, encofrado, llenado, curado y desencofrado del hormigón armado para bases/dados de fundación, corrección de los defectos constructivos, limpieza, retiro del material sobrante, seguridad peatonal y por toda otra tarea previa a su ejecución o posterior a la misma que derive de este ítem.

El Contratista deberá ejecutar el armado de las armaduras según las especificaciones del pliego, cumplimentando con las secciones y cuantías exigidas por el cálculo estructural. Los trabajos deberán realizarse conforme a las reglamentaciones de CIRSOC 201, referenciadas en el punto 2 como "generalidades en estructuras de hormigón armado".

El Contratista deberá solicitar a la Inspección y/o D.T. de la obra la autorización previa al llenado de los encofrados, estando está facultada a rechazar y/o detener los trabajos de estructuras que no se ajusten a normas y/o planos.

### 4. CONTRAPIOSOS Y SOLDADOS

#### Generalidades: Ver detalles y ubicación en planos adjuntos.

El Contratista basado en un replanteo aprobado por la Inspección y/o D.T. de obra, y con un terreno preparado, donde se hayan verificado los niveles, con el suelo perfectamente consolidado, compactado y apisonado, el cual lo mejora con la extracción de restos de árboles y/o arbustos como también cualquier otro resto orgánico o residuos materiales, etc.

En caso de ser solicitado por la Inspección de obra, se realizarán ensayos para determinar el índice de plasticidad y humedad óptimo de compactación para el ensayo Proctor, debiendo obtenerse luego de efectuada la compactación un valor mínimo del 88 %. En todos estos casos los ensayos y trabajos de mejora que resultaren necesarios los ensayos serán todos a cargo y cuenta de la Contratista, sin que esto signifique un adicional o mayores costos de obra.



**Salta**  
MUNICIPALIDAD

Recuperación de Espacios Verdes



La compactación del terreno podrá hacerse únicamente con vibrador compactador o cualquier procedimiento mecánico que a juicio de la Inspección obtenga los resultados deseados. No se permitirá bajo ningún aspecto el compactado con método manual.

Los rellenos y mantos para contrapisos se efectuarán según las especificaciones que se incluyen en este capítulo. Los espesores y pendientes se ajustarán a las necesidades que surjan en los niveles indicados en los planos para pisos/solados terminados y de las necesidades emergentes de la obra.

En general previo a su ejecución se procederá a la limpieza de materiales sueltos y al eventual rasqueteo de incrustaciones extrañas, mojando con agua antes de colocarlo.

Se recalca especialmente la obligación del Contratista de reparar previamente a la ejecución del contrapiso los niveles de las losas terminadas, repicando todas aquellas zonas en que existan protuberancias que emerjan más de un centímetro por sobre el nivel del plano de la losa terminada.

Asimismo, al ejecutarse los contrapisos deberán dejar previstos para el libre juego de la dilatación, aplicando los dispositivos elásticos que constituyen los componentes mecánicos de las juntas dilatación.

Se rellenarán los intersticios creados con el material elástico prescripto en el capítulo respectivo, de comportamiento reversible, garantizando su conservación, o en caso de diferirse estos rellenos a una etapa posterior, se considera especial atención a la clausura transitoria de las ranuras para garantizar la limpieza.

La terminación del contrapiso, siempre que no se indique lo contrario, deberá ser apisonado, emparejado/fratasado, quedando su superficie uniforme y antideslizante.

El contrapiso deberá tener la pendiente adecuada para permitir el correcto escurrimiento de las aguas superficiales.

Los contrapisos recién terminados deberán protegerse del secado prematuro, ya que las rajaduras o desperfectos durante el secado serán motivo para el rechazo del trabajo por parte de la Inspección y/o D.T. de obra.

#### Contrapisos armados sobre terreno natural

En todos los casos se construirán con hormigón armado y con malla metálica tipo Sima de 15 x 15 con hierro electro soldado de 4.2 mm. cuando se especifique la constitución del mismo.

#### Solados

El Contratista deberá ajustar la terminación de los diferentes sectores de las veredas a realizar según se especifica en los planos incluidos en los anexos de este pliego.

Según se detalla en el pliego las veredas realizadas donde la terminación del solado será con hormigón peinado, deberán presentar a la Inspección y/o D.T. de obra, una muestra del/los peinados propuestos, a fin de poder dotar a la obra del tipo de peinado más acorde a los objetivos del proyecto.

Todas las veredas que se realicen presentaran en sus bordes de un cordón resuelto con hormigón fratasado de 10 cm de espesor, conforme a los encuentros de pisos, quiebres, juntas, alcorques, etc.

#### **4.1.- Contrapiso armado (e=10cm) a ejecutar de hormigón: peinado con cepillo (conieretas) - En pesos por metro cuadrado (\$/m<sup>2</sup>)**

Este ítem será compensación total por la provisión, traslado de los materiales, armado, encofrado, llenado, curado y desencofrado del hormigón para contrapiso y carpeta con terminación **peinado visto.**

ARG. M. EUGENIA CARPANELLO  
SECRETARÍA DE ESPACIOS VERDES  
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y SEGUIMIENTO DE OBRAS  
SECRETARÍA MUNICIPAL DE SALTA

Oficina Municipal | Av. Puyrredón 1240  
CALLE Y SEÑORA RUIZ  
PARTIDO DE SALTA, ARGENTINA | TEL. +54 387 405 173 10





**MUNICIPALIDAD**  
**Salta**

**Recuperación de Espacios Verdes**



sus dimensiones pudiesen sufrir deformaciones, roturas, grietas y otras patologías que les son propias por la ausencia de juntas.

**4.3.- Cordón perimetral de H<sup>2</sup>, h=0.15m. – En pesos por metro lineal (\$/ml)**

Este ítem será compensación total por la provisión, transporte de los materiales, herramientas y mano de obra necesaria para la excavación, nivelación de la base, perfilado, compactación, preparación de la superficie, colocación y nivelación de moldes, colocación de pasadores y/o barras de unión, encofrado, preparación de la mezcla de hormigón, colado y curado, fraguado del hormigón, sellado de juntas para el cordón, el mismo tendrá una terminación fratrasado, relleno de tras cordón, corrección de defectos constructivos, señalización, seguridad peatonal, y toda otra tarea previa o posterior que derive de este ítem.

El Contratista deberá conforme a las especificaciones de planos adjuntos deberá realizar la ejecución de cordones de hormigón de 0.10 cm de espesor x 0.15 de altura, los cuales estarán asentados sobre suelos preparados, con la debida compactación y sobre base de hormigón de limpieza en caso de ser necesario cuando el suelo requiera mayor estabilidad, quedando esto a criterio y verificación de la Inspección de obra, y sin que esto signifique un costo adicional la obra, quedando a cargo del contratista los mismos.

Los cordones presentaran su terminación de hormigón llaneado, logrando de esta manera una buena terminación, y su trazado cumplirá la función de contención y delimitación de espacios para caminerías. Se deberá verificar que el extremo superior del cordón de terminación quede a nivel de la vereda circundante, a fin de evitar bordes peligrosos para los transeúntes.-

El Contratista deberá realizar la provisión de materiales y de personal calificado para el desarrollo de los trabajos necesarios para cumplir con las exigencias del proyecto.

**4.4.- Junta de dilatación. – En pesos por metro lineal (\$/m)**

Este ítem será compensación total por la provisión, transporte de los materiales, herramientas y mano de obra necesaria para la ejecución de juntas de contracción / dilatación que correspondan, aplicando los elementos elásticos necesarios (Poliestireno expandido 1" x la altura del contrapiso, material elástico reversible u otros aprobados) en total correspondencia con los que se ejecuten para los pisos terminados, cuando las dimensiones de los paños lo aconsejen técnicamente.

**5 - EQUIPAMIENTO**

**5.1.- Banco recto de Hormigón Armado. – En pesos por metro cubico (\$/m3)**

Este ítem será compensación total por la provisión, transporte de los materiales, herramientas y mano de obra necesaria para ejecución de bancos de hormigón in situ, preparación de la superficie, colocación y nivelación, corrección de defectos constructivos, señalización, seguridad peatonal, y toda otra tarea previa o posterior que derive de este ítem.

Para los mismos, deberá proveer el material y mano de obra acorde a las terminaciones esperadas de calidad. Las características de los mismos se encuentran en planos de especificaciones técnicas. El ítem comprende la colocación y fijación de los bancos al terreno, para lo cual preverá los dados, anclajes y/o asientos correspondientes. Ver detalles en plano adjunto.

**5.2 - Provisión y colocación de Cesto de basura. - En pesos por unidad (\$/u)**

  
**ALTA. EUGENIA CARBELÉN**  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

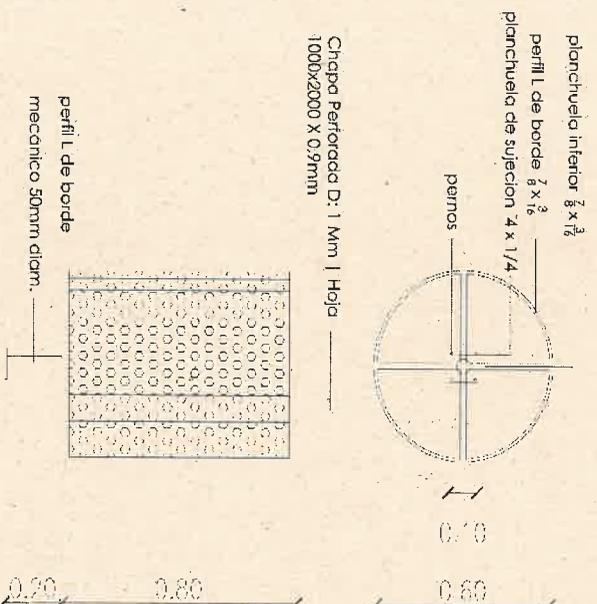
ALTA. EUGENIA CARBELÉN  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL  
CALLE BELLA VISTA 1144 - 4400 SALTA  
TEL: 0347 416 0900  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL



Este ítem será compensación total por la provisión, transporte de los materiales herramientas y mano de obra necesaria para ejecución de cestos de basura, preparación de la superficie, excavación, ejecución de dados de fundación, anclajes y /o asientos correspondientes, fijación de los mismos y nivelación, corrección de defectos constructivos, señalización, seguridad peatonal, y toda otra tarea previa o posterior que derive de este ítem.

La plancha a utilizar deberá ser micro perforada Rt 5 Mm - 8 Mm / 2440 Mm X 1220 Mm/ 1,25 Mm o similar, según se indica en los detalles

PLANTA

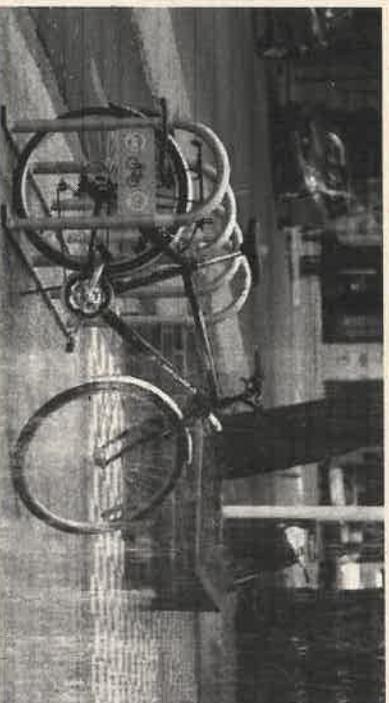


VISTA FRENTE

**5.3.- Provisión y colocación de ciclistero. – En pesos por unidad (\$/u).**

Este ítem será compensación total por la provisión, transporte de los materiales, herramientas y mano de obra necesaria para ejecución de ciclistero, preparación de la superficie, excavación, ejecución de carpeta, anclajes y /o asientos correspondientes, fijación de los mismos y nivelación, corrección de defectos constructivos, señalización, seguridad peatonal, y toda otra tarea previa o posterior que derive de este ítem.

Sera para cuatro bicicletas de 25cm de largo por 44cm de ancho y 26 cm de alto, con caño de 2.5cm, pintado con esmalte sintético, según se indica en los detalles.



ARG. MA. EUGENIA CARPELEN  
DIR. CAL. REG. Y OBRAS CON ESPACIOS VERDES  
DIR. ASIST. TÉCNICA DE SERVICIOS PÚBLICOS  
SECRETARÍA DE AMBIENTE Y SERVICIOS PÚBLICOS  
MUNICIPALIDAD DE SALTA

Centro Cívico Municipal | Av. Paraguay 1340

Padrón FE.D) Salta Argentina | Tel. +54 537 416-0000



**Salta**  
MUNICIPALIDAD

Recuperación de Espacios Verdes



**5.4 - Provisión y colocación de para pelota en cabecera h=4. - En pesos por metro lineal (\$/ml).**

Este ítem será compensación total por la provisión, transporte de los materiales, herramientas y mano de obra necesaria para ejecución del parapelota, preparación de la superficie, excavación, ejecución de dados de fundación, anclajes y /o asientos correspondientes, fijación de los mismos y nivelación, corrección de defectos constructivos, señalización, seguridad peatonal, y toda otra tarea previa o posterior que derive de este ítem.

Se emplearán caños estructurales de 4" de diámetro x 3mm de espesor para los parantes y se dispondrán con una distancia de 4m aproximado que se verificara según cálculo del contratista, fundados en dados de hormigón y viga de encadenado inferior. El cerco tendrá una altura de 4m dividido en dos módulos horizontales por un travesaño con caño estructural 2" x 3.25mm de espesor. Se armarán bastidores de 2.00 m de alto x 3.00 m de ancho aproximadamente con perfiles "L" DE 1"x 3/16, que sujetarán el alambrado que será de tejido romboidal galvanizado de N°13 de 2". El travesaño y los bastidores se ejecutarán de acuerdo al cálculo realizado por la contratista en los cuatro extremos de la cancha. La estructura deberá quedar en perfecto estado de terminación y en caso de ser necesario para rigidizarla se colocarán refuerzos, debiendo quedar el cerco en perfecto estado de terminación. En la parte media y superior tendrá un caño estructural donde se sujetará el alambrado quedando tenso.

En todo el cerco se procederá a colocar alambre tensado de alta resistencia tipo San Martín de 3 (tres) hileras por paño.

Los parantes y demás estructura metálica estarán pintados con esmalte sintético, previa aplicación de anti óxido y desde la base hasta la altura de 0.80m, los parantes llevarán protección anticorrosiva (tipo epo Este ítem será compensación total por la provisión, transporte de los materiales, herramientas y mano de obra necesaria para ejecución del parapelota, preparación de la superficie, excavación, ejecución de dados de fundación, anclajes y /o asientos correspondientes, fijación de los mismos y nivelación, corrección de defectos constructivos, señalización, seguridad peatonal, y toda otra tarea previa o posterior que derive de este ítem.

Los parantes y demás estructura metálica estarán pintados con esmalte sintético, previa aplicación de anti óxido y desde la base hasta la altura de 0.80m, los parantes llevarán protección anticorrosiva (tipo epoxi) , según se indica en los detalles.

El cerco solo se construirá detrás de las jirafas y un módulo al costado de la misma, según se indica en los detalles.

El cerco solo se construirá detrás de las jirafas y un módulo al costado de la misma.

**5.5 – Refacción de los juegos existentes. - En pesos por global (\$/gl)**

Este ítem será en compensación total por la provisión de material y mano de obra para el reacondicionamiento del equipamiento existentes en la plaza, juegos tanto de niños como de salud, bancos, cestos de basura, etc. Se deberán reemplazar los asientos en mal estado, colocar partes faltantes, reemplazar eslabones de cadenas, soldaduras, reposición de tablas de madera dura en asiento o respaldo, de iguales características de las existentes, reposición de revocos en bancos de hormigón, provisión e instalación de partes faltantes, ubicación y fijación de laterales de hormigón, reposición de losetas de hormigón armado para asientos, pintura de las tablas de madera etc. Verificar que todos los juegos, bancos, cestos de basura estén perfectamente anclados y reforzados ya que su uso es público, sin bordes ni filos que puedan ocasionar daños a las personas, y cualquier otra tarea necesaria para la puesta en condiciones de estos juegos.

ANQ. MA. EUGENIA CAPELLEN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ESPACIOS VERDES,  
DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO Y SERVICIOS TÉCNICOS  
SECRETARÍA MUNICIPAL DE SALTA

Secretaría Municipal | Av. Paraguay 1540  
5400 Salta, Argentina | Tel: +54 387 421 0300

www.municipalidaddealta.gov.ar



**Salta**  
MUNICIPALIDAD

**Recuperación de Espacios Verdes**



Todo material que se utilice será de primera calidad y el uso será conforme a las indicaciones del fabricante y de la Inspección.

Una vez refaccionados, se procederá a la realización de trabajos de pintura en la totalidad del equipamiento de la plaza, preparación de la superficie, la superficie debe estar limpia, seca, libre de hongos, grasitud, polvo, óxido, alcalinidad y partes flojas de pintura previa; en caso de manchas u hongos, eliminar por lavado con una parte de agua lavandina diluida con 10 partes de agua; enjuagar cuidadosamente; eliminar totalmente partes flojas de pintura vieja utilizando cepillo de alambre, espátula, arenado u otro método adecuado, lijar hasta obtener una superficie pareja en estas zonas, no usar fondos ni fijadores, preparación de la pintura del tipo que corresponda según la superficie, sea esmalte sintético, látex, etc. aplicación de la pintura con dos manos como mínimo, con tiempo de secado mínimo entre manos de 4hs, el color será el mismo que el existente o según indique la Inspección, corrección de defectos constructivos, señalización, seguridad, y toda otra tarea previa o posterior que derive de este ítem.

En el caso de los arcos de fútbol, los requerimientos para la pintura de caños a utilizar presentaran la terminación según se especifica:

- Pintura epoxi electrostática en polvo poliuretánica.
- Temperatura de adición al material 200º C.
- Resistente a una temperatura hasta a los 700º C.
- Altamente resistente a Golpes y Ralladuras.

No se admitirán señales de pinceladas, restos pegados, rajaduras, oquedades, manchas en los pisos y paredes y otros elementos de la obra.

## **6- FORESTACIÓN**

Estos ítems serán compensación total por la provisión de material y mano de obra para la realización de las tareas necesarias para la correcta parquización y paisajismo en las áreas indicadas en los planos.

En el momento de ejecutar este ítem, la Empresa deberá comunicarlo a la Inspección, a fin de que el trabajo sea supervisado por un profesional especializado asignado, siendo éste el encargado de verificar lo solicitado respecto a este ítem. La Empresa deberá cotizar y ejecutar respetando única y exclusivamente lo indicado en plano de anteproyecto. La forestación se realizará con especies de la zona. El terreno deberá quedar perfectamente nivelado, perfilado y libre de escombros o materiales de obra.

Se prevé la preparación adecuada del terreno donde posteriormente se plantarán los diferentes tipos de especies vegetales.

El sustrato de plantación será utilizado como sustento para las especies vegetales a implantar y la nivelación final del terreno en los sectores indicados según plano, ya sea para árboles, arbustos, gramíneas o herbáceas.

El sustrato debe ser preparado antes de incorporarse en los pozos de plantación, garantizando la homogeneidad de la mezcla.

Antes de la distribución se verificará el desmenuzado de la tierra, su limpieza de elementos extraños (papeles, plásticos, etc.), otros restos vegetales, raíces, sin rizomas de raíces, de modo que su valor nutriente no se vea perjudicado y sea de una fertilidad que garantice el cumplimiento de su objetivo.

**EUGENIA CAPPELEN**  
ARG. VA. RESUP. CON. ESPACIOS VERDES  
DIR. DE PLAN. DE ESPACIOS VERDES  
SECRETARÍA DE AMBIENTE Y SERVICIOS MUNICIPALES  
MUNICIPALIDAD DE SALT A

Av. Comodoro Rivadavia 1290

Tel. (54) 341 420 0000

www.municipalidaddealta.gov.ar

Deberá considerarse dentro de la oferta económica los costos para la realización del mantenimiento de canteros, áreas verdes y otras especies vegetales colocadas, durante un periodo de tres meses posteriores a la recepción provisoria de la obra; medida tendiente a permitir el "prendido" de las plantas en el terreno.

Luego de trasplantadas las diferentes especies se deberá verificar y realizar las tareas necesarias para que las plantas y/o césped se adapten y no mueran, caso contrario se realizará el recambio hasta que se adapte al nuevo ecosistema.

Desmalezado y limpieza:

Se establece que, al iniciar los trabajos, se deberá efectuar la limpieza y preparación de las áreas afectadas para las obras correspondientes al proyecto, que comprenden los siguientes trabajos:

Retiro fuera del predio de árboles secos, mampostería, cascotes, escombros, residuos de cualquier naturaleza, evitando así que se mezcle con el sustrato de plantación.

Los árboles o arbustos en buen estado serán respetados y protegidos durante los trabajos. El material sobrante de las excavaciones o los residuos producidos por la limpieza y/o trabajos, serán acumulados fuera de las zonas de trabajo y serán retirados de la obra por cuenta y cargo exclusivo de la Empresa.

Preparación del suelo para parquización:

Antes de incorporar el sustrato, se limpiará el suelo de piedras, terrones de arcilla, cal y cualquier otro material extraño, perjudicial o tóxico al desarrollo de las plantas. Cuando se encuentren condiciones perjudiciales para el crecimiento de las plantas, tales como relleno de ripio, caliches, rellenos de escombros, condiciones de drenaje adversas u obstrucciones, se deberán notificar de inmediato a la Inspección de Obra para que imparta las instrucciones correspondientes.

Roturación y escarificado:

Estas tareas tienen como objetivo la des-compactación, aireación y el mejoramiento de la estructura del suelo existente antes de la incorporación de nuevos sustratos. En el caso de superficies que no necesiten nivelación y que, por su naturaleza compacta impiden el drenaje en profundidad y dificulten la aireación de las raíces, se procederá a su roturación y/o escarificado. En estos casos, se carpirá la capa de tierra existente en una profundidad mínima de 0,10 m. de todos los canteros indicados según proyecto, extrayendo los restos de escombros, material inerte y/o eventuales raíces que se encuentren dentro de ese espesor. Dentro de esta operación se incluye el retiro de todo el material extraído. Luego se mejorará la estructura del suelo carpido mediante la incorporación de material inerte que ayude a la aireación. Una vez llevado el material inerte a los lugares correspondientes, se la distribuirá e incorporará de forma uniforme con la tierra removida. Se tomará el recaudo de conservar la cantidad suficiente de tierra vegetal extraída, para su posterior redistribución en todos los canteros; cuidando de no mezclarla con tierras de otros tipos. Una vez mejorada la estructura del suelo, se procederá a la nivelación de la tierra removida, distribuyendo con diferentes pasadas de rastras o con rastrillo manuales el sustrato obtenido, dejando el perfil trabajado con una adecuada estructura y nivelación que solo reste realizar las tareas de plantación.

Plantación:

Se colocará una profundidad de sustrato de 0.30 m mínimo para plantación de especies ornamentales y 0.50 mínimo para arbustos.

No se recibirán plantas que posean un desarrollo aéreo y foliar, que no correspondan con el tamaño del envase. Las plantas deberán ser en general bien conformadas, sin que presenten síntomas de raquitismo o retraso, libres de defectos, signos de enfermedades o stress, sin heridas en



**Salta**  
MUNICIPALIDAD

Recuperación de Espacios Verdes



el tronco o ramas y el sistema radical deberá estar completo y proporcionado al porte. También deberán observarse las condiciones ornamentales tales como presencia de ramas bien conformadas, bien ramificado, las plantas de follaje persistente tendrán ramas densamente pobladas de hojas.

Asimismo, se hará una correcta revisión y mantenimiento durante las primeras semanas. Luego de plantadas las diferentes especies se deberá regar toda la parquización hasta que la Inspección de Obra lo indique. En caso que alguna especie que no se adapte y muera se deberá realizar el recambio de la misma hasta que se adapte al nuevo ecosistema.

#### ESPECIES A UTILIZAR

La determinación de las especies más apropiadas para el arbolado es en función de una cantidad de factores, y queda establecida conforme al Anexo I de "Manual de Arbolado Público", incluido en la Ordenanza N° 15675/2020 - **CÓDIGO DE ESPACIOS VERDES PÚBLICOS Y ARBOLADO PÚBLICO**.

#### **6.1.- Provisión y colocación de árboles – en pesos por unidad (\$/u).-**

Este ítem será compensación total por la provisión de materiales, equipos y mano de obra necesaria para la plantación de árboles (medianos de 8-12m y pequeños 3-8 m de altura final.) debiéndose coordinar las especies a plantar por la Inspección. Las especies a implantarse deberán ser autóctonas, preferiéndose aquellas que contribuyan a la belleza estética de la calle a través de una floración abundante y que aporten buena sombra en la temporada estival.

Las plantas a colocar deberán ser mayores de 3 (tres) años de estado fitosanitario bueno, sin plagas ni lastimaduras y con una altura igual o superior a los 2m.

El examen de cada planta corresponderá a la Inspección que podrá rechazar las plantas que presenten plagas o enfermedades en cualquiera de sus órganos, que hayan sido matorraños durante su transporte y presentes ramas o panes de tierra rotos, que los panes de tierra se desarmen al sacarlos de los contenedores o que las raíces no estén bien desarrolladas, que presenten heridas tanto en el tronco como en las ramas, ya sea por causas mecánicas o patógenas, así como las que tengan zonas necrosadas por la acción de los insectos, enfermedades o problemas de insolación o desequilibrio hídrico, que presenten carencias fisiológicas por bloqueo de oligoelementos detectables a simple vista, por necrosis alrededor de la hoja, vértice de las mismas y coloración atípica, como por ejemplo, clorosis férrica.

Antes de la plantación de las especies se limpiará el terreno eliminando malezas, basuras, piedras y palos, luego se procederá a cavar el pozo cuyas dimensiones deben ser 40cm de diámetro por 40cm de profundidad. Previa colocación del árbol se colocará unos 5-8 cm de Humus de lombriz o Compost. La plantación o siembra comprende la labor de liberar el pan de tierra de la bolsa que lo recubre e introducir y anclar los árboles en el centro del hoyo, cubrir completamente el pan de tierra del árbol y eliminar las cámaras de aire para evitar que se reseque el sistema radicular de las plantas, se incorporará humus o mantillo mesclado con la tierra que se extrajo para rellenar el pozo y se lo apisonará extrayendo el aire. El pan de tierra debe quedar a ras del suelo, no por debajo de este ni por encima. Se colocará fertilizante químico en dos huecos a 20 cm del árbol plantado, cantidad según especifique el producto y se cubrirá con tierra.

Luego de la siembra se procederá al primer riego, es necesario proporcionar agua abundante a la planta en el momento de la plantación y hasta que se haya asegurado el



**Salta**  
MUNICIPALIDAD

Recuperación de Espacios Verdes



enraizamiento. El mismo debe hacerse en forma regular por 15 días. La plantación no debe realizarse en días de heladas ni de temperaturas muy elevadas.

Después de la plantación de deberá proteger a los árboles de los animales y roturas intencionales con una protección individual, rodeando al árbol con una malla o rejilla de 1 m de altura y sujeta con bridas a un poste o tutor clavado en el suelo.

La Contratista será la encargada de elaborar el plan de forestación, el mismo deberá ser revisado y aprobado por la Autoridad de Aplicación. La forestación y reforestación se deberán realizar procurando una mayor cantidad de especies vegetales posibles, compatible con el espacio verde disponible, que respete las características ambientales y la estructura de servicios existentes.

## 7- VARIOS

**7.1. Provisión y colocación de Conjunto Mesa Baja Prisma X 4. – Mobiliario de Hormigón –**  
en pesos por unidad (\$/u).-

**Art. 24030**

### Especificaciones generales:

La Línea Prisma está integrada por bancos de volúmenes compactos, de geometría pura con un detalle de acabado de estilo clásico. Su geometría neutra permite que se integre fácilmente a los distintos estilos de espacio urbano.

Las piezas de este conjunto son de hormigón armado, de color natural. Terminación lisa, bordes redondeados. Se encuentran preparadas para apoyar o simplemente apoyar.

### Características técnicas:

Piezas realizadas de hormigón estructural, diseñado específicamente para obtener la máxima dureza y terminación de alta calidad.

Método de izaje: La pieza debe ser adecuadamente izada para que mantenga su estructura y no sea dañada. Para ello se recomienda utilizar eslingas de polyester correspondientes al peso de la pieza.

Capacidad: 4 personas.

Medidas generales: 0,42 x 2,48 x 2,48 m. Peso: 978 Kg.

Volumen: 2,58 m<sup>3</sup>.

Tiempo de instalación: 3 hs.

La mesa baja se apoya.

Los bancos chicos están preparados para empotrar.

Color: Gris claro.

Terminación: Natural, lisa.

Bordes redondeados.



Atq. MA EUGENIA CAPPELEN  
SECRETARÍA DE RECUPERACIÓN ESPACIOS VERDES  
SECRETARÍA DE AMBIENTE Y SERVICIOS PÚBLICOS  
SECRETARÍA DE AGRIICULTURA Y SERVICIOS RURALES  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
SECRETARÍA DE SALUD  
SECRETARÍA DE TURISMO  
SECRETARÍA DE VIVIENDA Y OBRAS PÚBLICAS  
SECRETARÍA DE ECONOMÍA  
SECRETARÍA DE CULTURA  
SECRETARÍA DE DEPORTE Y RECREACIÓN  
SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO URBANO  
SECRETARÍA DE POLÍTICA SOCIAL  
SECRETARÍA DE TRÁFICO Y TRANSPORTE  
SECRETARÍA DE SEGURIDAD  
SECRETARÍA DE ASISTENCIA SOCIAL  
SECRETARÍA DE GESTIÓN DE RIESGOS  
SECRETARÍA DE LEGISLACIÓN  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN GENERAL  
SECRETARÍA DE ASISTENCIA LEGAL  
SECRETARÍA DE ASISTENCIA TÉCNICA  
SECRETARÍA DE ASISTENCIA SOCIAL  
SECRETARÍA DE ASISTENCIA SOCIAL  
SECRETARÍA DE ASISTENCIA SOCIAL

Atq. MA EUGENIA CAPPELEN  
SECRETARÍA DE RECUPERACIÓN ESPACIOS VERDES  
SECRETARÍA DE AMBIENTE Y SERVICIOS PÚBLICOS  
SECRETARÍA DE AGRIICULTURA Y SERVICIOS RURALES  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
SECRETARÍA DE SALUD  
SECRETARÍA DE TURISMO  
SECRETARÍA DE VIVIENDA Y OBRAS PÚBLICAS  
SECRETARÍA DE ECONOMÍA  
SECRETARÍA DE CULTURA  
SECRETARÍA DE DEPORTE Y RECREACIÓN  
SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO URBANO  
SECRETARÍA DE POLÍTICA SOCIAL  
SECRETARÍA DE TRÁFICO Y TRANSPORTE  
SECRETARÍA DE SEGURIDAD  
SECRETARÍA DE ASISTENCIA SOCIAL  
SECRETARÍA DE ASISTENCIA SOCIAL  
SECRETARÍA DE ASISTENCIA SOCIAL

Atq. MA EUGENIA CAPPELEN  
SECRETARÍA DE RECUPERACIÓN ESPACIOS VERDES  
SECRETARÍA DE AMBIENTE Y SERVICIOS PÚBLICOS  
SECRETARÍA DE AGRIICULTURA Y SERVICIOS RURALES  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
SECRETARÍA DE SALUD  
SECRETARÍA DE TURISMO  
SECRETARÍA DE VIVIENDA Y OBRAS PÚBLICAS  
SECRETARÍA DE ECONOMÍA  
SECRETARÍA DE CULTURA  
SECRETARÍA DE DEPORTE Y RECREACIÓN  
SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO URBANO  
SECRETARÍA DE POLÍTICA SOCIAL  
SECRETARÍA DE TRÁFICO Y TRANSPORTE  
SECRETARÍA DE SEGURIDAD  
SECRETARÍA DE ASISTENCIA SOCIAL  
SECRETARÍA DE ASISTENCIA SOCIAL  
SECRETARÍA DE ASISTENCIA SOCIAL

Atq. MA EUGENIA CAPPELEN  
SECRETARÍA DE RECUPERACIÓN ESPACIOS VERDES  
SECRETARÍA DE AMBIENTE Y SERVICIOS PÚBLICOS  
SECRETARÍA DE AGRIICULTURA Y SERVICIOS RURALES  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
SECRETARÍA DE SALUD  
SECRETARÍA DE TURISMO  
SECRETARÍA DE VIVIENDA Y OBRAS PÚBLICAS  
SECRETARÍA DE ECONOMÍA  
SECRETARÍA DE CULTURA  
SECRETARÍA DE DEPORTE Y RECREACIÓN  
SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO URBANO  
SECRETARÍA DE POLÍTICA SOCIAL  
SECRETARÍA DE TRÁFICO Y TRANSPORTE  
SECRETARÍA DE SEGURIDAD  
SECRETARÍA DE ASISTENCIA SOCIAL  
SECRETARÍA DE ASISTENCIA SOCIAL  
SECRETARÍA DE ASISTENCIA SOCIAL



**7.2.- Provisión y colocación de juego refugio del bosque mediano.-** -- en pesos por unidad (\$/u).-

**ART. 16102**

Especificaciones Generales:

Línea de juego temática inspirada en las cabañas del bosque, donde los niños pueden jugar y encontrar refugio. Equipado con diferentes posibilidades de juegos permitiendo utilizar los espacios inferiores de la estructura. De material plástico 100% reciclado, transformado en tablas y listones simil madera de diferentes tonalidades, que se utilizan con material fundamental para la construcción del juego. De esta manera contribuimos con el medio ambiente reutilizando tapitas, envases y desechos plásticos.

Los toboganes están compuestos por diferentes piezas fabricadas en plástico rotomoldeado, material idóneo para este tipo de elementos al aire libre, ya que no requiere de mantenimiento y de fácil limpieza.-

Capacidad: 20 persona Rango de edad: 4 a 12 años

Medidas generales: 4.6m x 8.4m x 6.4m

Área de seguridad: 11.3m x 9.2m Peso: 940kg

Volumen: 0.25m3 (producto embalado)

Altura de caída: 1.8m

Tiempo de instalación: 2 día Anclaje: amurado

Características técnicas:

• Estructura:  
Patas principales: caño cuadrado de 120mmx120mm de no menos de 2mm de espesor.

Asientos y barandas: caño circular 1 ½"X 2mm.

Estructura techos: caño rectangular de 40mm x 80mm x 2mm.

Techos de tablas simil madera de plástico reciclado de 1" de espesor con sección rectangular.

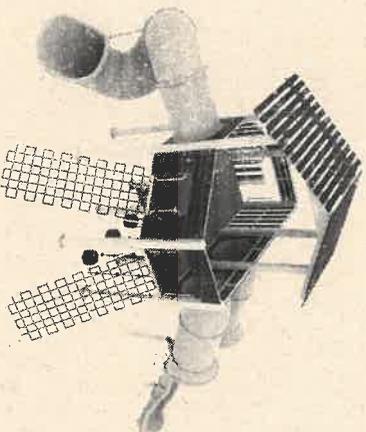
Bulonería: anti vandálica, con protectores plásticos.

- Piso: Conformado por chapa plegada, cortada y poliperforada mediante tecnología láser, con terminación antideslizante.
- Toboganes, steps y troncos: Piezas conformadas mediante polietileno de media densidad rotomoldeado, con protección UV.
- Red: Cuerda de doble tanque con núcleo de acero inoxidable recubierta por trenzas de hilos (5 almas exteriores y una interior) que aporta mayor flexibilidad, fuera y ductilidad. Diámetro general 16mm. Las uniones se logran con piezas de aluminio con orificios que acogen y direccionan la sogá de forma precisa y prolíja.

Características de pintura:

- Para el previo tratamiento de pintura se utiliza el proceso de Plaforización, una tecnología verde para pre-tratar superficies metálicas. No genera residuos, no utiliza CFC, HCFC, ni disolventes aromáticos, no utiliza agua evitando contaminaciones y descargas residuales, con el secado el producto, la pieza tratada queda recubierta por una capa continua de un compuesto de conversión tridimensional de polímeros orgánicos, que garantiza la adhesión de la pintura y proporciona protección contra la corrosión.
- Pintura políester electrostática en polvo termoconvertible.
- Altamente resistente a impactos y ralladuras.

- La retención de color y resistencia a agentes agresivos e intemperie, hacen que sea el ideal para el pintado los juegos instalados al aire libre que deban permanecer expuestos a las más variadas condiciones climáticas y ambientales.



### 7.3.- Provisión y colocación de juego antena.- en pesos por unidad (\$/u).-

#### ART. 4309

##### Especificaciones Generales:

Calesita individual con plataforma metálica y agarre, en la cual los niños girarán sobre su propio eje. Ideal para instalar en plazas y parques infantiles.

Capacidad: 1 persona Rango de edad: 4 a 12 años

Medidas generales: 0.9m x 0.45m x 0.45m

Área de seguridad: 3.25m

Peso: 30kg

Volumen: 0.18m3 (producto embalado)

Tiempo de instalación: 1 día Anclaje: amurado

##### Características técnicas:

- Estructura:

Agarre: caño de Ø1 1/4" x3.2mm y chapa 2mm.

Piso: caño Ø1 1/2" x2mm y chapa de 3/16".

Sistema de giro de doble rodamiento rígido de bolas, sellado libre de mantenimiento.

##### Características de pintura:

- Para el previo tratamiento de pintura se utiliza el proceso de Plaforización, una tecnología verde para pre-tratar superficies metálicas. No genera residuos, no utiliza CFC, HCFC, ni disolventes aromáticos, no utiliza agua evitando contaminaciones y descargas residuales, con el secado el producto, la pieza tratada queda recubierta por una capa continua de un compuesto de conversión tridimensional de polímeros orgánicos, que garantiza la adhesión de la pintura y proporciona protección contra la corrosión.
- Pintura poliéster electrostática en polvo termoconvertible.
- Altamente resistente a impactos y ralladuras.
- La retención de color y resistencia a agentes agresivos e intemperie hacen que sea el ideal para el pintado los juegos instalados al aire libre que deban permanecer expuestos a las más variadas condiciones climáticas y ambientales.



#### 7.4.- Provisión y colocación de juego spinner en pesos por unidad (\$/u).-

##### ART. 4308.-

###### Especificaciones Generales:

Trompo de plástico que gira sobre su propio eje con superficie antideslizante, estos asientos individuales además de contar con la posibilidad de juego pueden ser bancos de descanso. Posee un mango central que constituye la zona de agarre, proporcionando seguridad y estabilidad.

Capacidad: 1 persona

Rango de edad: 4 a 12 años

Medidas generales: 0.62m x 0.5m x 0.5m

Área de seguridad: 2.8m

Peso: 15kg

Volumen: 0.15m<sup>3</sup>

Altura de caída: 0.5m

Tiempo de instalación: 3 horas

Anclaje: amurado

Características técnicas:

###### • Mango:

Mango: caño de Ø1 1/4" x1.6mm.

Agarre: de chapa.

Burlonería antivandálica.

Pieza de unión metálicas conformadas mediante corte en pantógrafo.

Pieza plástica: El polietileno utilizado en el proceso de rotomoldeo es "FULL G", grado full, apto para parques infantiles, depósitos de agua, agricultura, piezas técnicas y embarcaciones. Compuesto polímero hexeno de baja densidad lineal, libre de metales pesados, con "ADITIVO UV8" y antioxidantes. Bajo normativa ASTM D 1238, ASTM D 638, ASTM D 1505, ASTM D 1693.

Sistema de giro de doble rodamiento rígido de bolas, sellado libre de mantenimiento.

Características de pintura:

• Para el previo tratamiento de pintura se utiliza el proceso de Plaforización, una tecnología verde para pre-tratar superficies metálicas. No genera residuos, no utiliza CFC, HCFC, ni disolventes aromáticos, no utiliza agua evitando contaminaciones y descargas residuales, con el secado el producto la pieza tratada queda recubierta por una capa continua de un compuesto de conversión

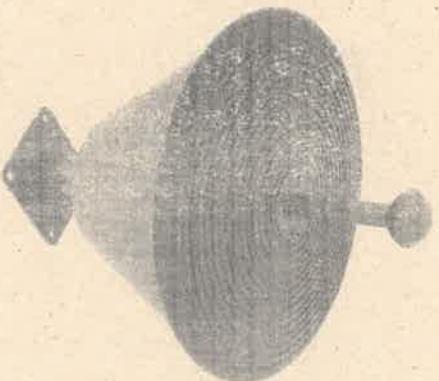


**Salta**  
MUNICIPALIDAD

Recuperación de Espacios Verdes



- tridimensional de polímeros orgánicos, que garantiza la adhesión de la pintura y proporciona protección contra la corrosión.
- Pintura poliéster electrostática en polvo termoconvertible.
  - Altamente resistente a impactos y ralladuras.
  - La retención de color y resistencia a agentes agresivos e intemperie, hacen que sea el ideal para el pintado los juegos instalados al aire libre que deban permanecer expuestos a las más variadas condiciones climáticas y ambientales.



### 7.5.- **Provisión y colocación de juego tambores musicales**— en pesos por unidad (\$/u).-

#### **ART. 14066.-**

##### Especificaciones Generales:

Tambores musicales de diversos colores y tamaños para que los niños desarrollen el ritmo y la coordinación.

Capacidad: 3 persona

Rango de edad: 4 a 65 años

Medidas generales: 0.84m x0.4m x2.7m

Área de seguridad: 2.5m x 3.4m

Peso: -

Volumen: 0.9m3

Tiempo de instalación: 1 día

##### Características técnicas:

Cilindros: piezas conformadas de láminas metálicas roladas. 5 unidades independientes de la tapa de diferentes diámetros y alturas. Preparados para amurar por 4 anclajes.

Tapas superiores: capuchón metálico fabricado por el proceso de repujado independientes al cuerpo.

##### Características de pintura:

• Para el previo tratamiento de pintura se utiliza el proceso de 'Paforzación' una tecnología verde para pre-tratar superficies metálicas. No genera residuos. no utiliza CFC, HCFC, ni disolventes aromáticos, no utiliza agua evitando contaminaciones y descargas residuales, con el secado el producto, la pieza tratada queda recubierta por una capa continua de un compuesto de conversión tridimensional de polímeros orgánicos, que garantiza la adhesión de la pintura y proporciona protección contra la corrosión.

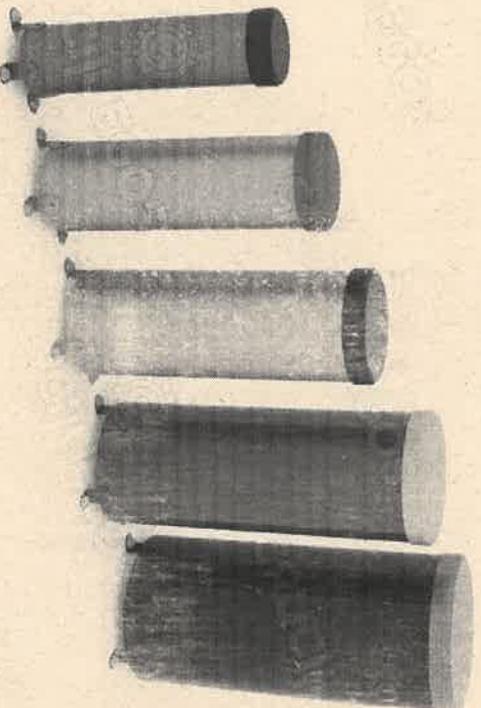
Mg. EUGENIA CARPELEN  
DIR. GRAL. DE ESPACIOS VERDES  
DIR. SUBG. DE SERVICIOS PUBLICOS  
SECRETARÍA MUNICIPALIDAD DE SALTA

Ciudad Municipal | Av. Encarnación 1240

Tel: 0347 426 0500

www.salta.gov.ar

- Pintura poliéster electrostática en polvo poliuretánica con una capa de 80 a 150 micrones de espesor.
- Temperatura de adhesión al material: 200° C en un periodo de 35 minutos.
- Altamente resistente a impactos y ralladuras.
- La retención de color y resistencia a agentes agresivos e intemperie, hacen que sea el ideal para el pintado los juegos instalados al aire libre que deban permanecer expuestos a las más variadas condiciones climáticas y ambientales.



#### **7.6.- Pintura bituminosa para pista de correr -Color a definir - en pesos por unidad (\$/u).-**

Este ítem será de compensación total por la provisión, preparación de la superficie a pintar (como el lijado; curado, retoques del contrapiso par correcta adherencia), aplicación de pintura según las ordenes siguientes; y por toda otra tarea previa o posterior a la misma y que derive de este ítem tal como reparación de contrapiso Y según indique la Inspección.

Se pintarán con dos a tres manos de pintura bituminosa color a definir por la inspección , en caso de ser necesario que así lo establezca la inspección se realizara una pintura con pintura de alto transito utilizada para canchas de vóley -básquet profesional Los trabajos de pintura a ejecutarse deberán ajustarse estrictamente a las indicaciones que prevea el fabricante.

Para tal fin se utilizarán exclusivamente productos de primera calidad y de marca reconocida tipo "Alba" o calidad similar y aceptada por la Inspección, debiendo ser llevados a la obra en sus envases originales, cerrados y provistos del sello de garantía correspondiente.

En todos los casos, es condición indispensable que las superficies que deban recibir pinturas, se hallen firmes, secas y limpias.

Cuando se indique número de manos será sólo a título ilustrativo, ya que deberán darse la cantidad de dos manos como mínimo o a juicio de la Inspección las manos que se requieran para un perfecto acabado.

#### **8-LIMPIEZA DE OBRA**

##### **8.1. - Limpieza final de obra. - En pesos por global (\$/gl)**

La Contratista deberá realizar limpieza permanente de la obra, durante todo el desarrollo de la misma, con el objeto de organizar y prevenir accidentes en la obra. El estado de la obra será

constantemente auditado por la Inspección y/o Director Técnico de obra, la cual estará facultada para exigir al Contratista un plan de seguridad e higiene apto para el tipo de obra encomendada. La regular limpieza de obra estará incluida en los costos presentados por el oferente, sin que ello resulte en un aumento de los mismos y/o adicionales de obra.

Durante el desarrollo de los trabajos, la Contratista tendrá a su cargo el retiro de tierras sobrantes de excavaciones, residuos, restos de árboles, maleza y/o otros desperdicios que surjan en la obra; no se permitirá en ningún caso la quema por parte de la Contratista o su personal de restos, vegetación o desperdicios de obra, pudiendo ser sancionado este por la realización de quemas.

A fin de obra, la Contratista tendrá a su cargo la limpieza final de obra, lo que incluye el retiro de obrador, cercos de obra, máquinas herramientas, herramientas de mano, sobrantes de materiales, también incluye la remoción de suelos construidos y/o pastones donde se prepararon mezclas, hormigones, etc., sin que esto resulte en variación de costos y/o adicionales de obra.

La Contratista tiene la obligación de entregar la obra en perfecto estado de limpieza, por lo cual al momento de haber terminado esta solicitara a la Inspección el certificado de recepción provisoria correspondiente.

La limpieza de obra se ejecutará permanentemente, con el objeto de mantener libre de materiales excedentes y residuos que dificulte la ejecución de los trabajos y comprometan la seguridad de las personas o de las tareas. Los lugares de trabajo deberán quedar, al finalizar cada jornada, en perfectas condiciones de orden e higiene. Para tal fin, la Contratista deberá proveer contenedores que se ubican en lugares a determinar por la Inspección de Obra, corriendo por su cuenta el alquiler o provisión de los mismos.

Una vez terminada la obra y antes de la recepción provisoria, la Contratista realizará limpieza de carácter general, que incluye la parte del terreno que enseres y maquinarias u otros elementos que hubieran sido utilizados en la Construcción.

Las dependencias del obrador, como así también las redes de energía y/o alimentación de agua, de carácter provisorio utilizadas para la ejecución de los trabajos, serán retiradas definitivamente antes de la recepción definitiva.

La recepción definitiva de la obra en condiciones adecuadas deberá ser aprobada por la Inspección de la obra.

## 9. DOCUMENTACIÓN DE OBRA

### 9.1. Documentación de Obra. - En pesos por global (\$/gl)

El Contratista deberá realizar un plano conforme a obra incluyendo el relevamiento de instalación de agua del estado actual de la fuente estrella

Así mismo deberá presentar la totalidad de la documentación de la obra tanto planteado como soporte digital y previa conformidad por parte de la Inspección, realizará la aprobación definitiva.

La Contratista hará entrega por duplicado a la Inspección de obras, de los planos

El Contratista tendrá a su cargo la ejecución de la carpeta técnica para el desarrollo de la obra; esta carpeta estará compuesta por la cantidad de planos que sean necesarios para poder ejecutar la obra de manera adecuada.

Todo Proponente deberá trasladarse al lugar de la Obra y constatar su estado. La

Contratista no podrá alegar posteriormente causa alguna de ignorancia en lo referente a las

condiciones de realización de los trabajos y será el único responsable de los errores u omisiones en que hubiere incurrido al formular la Propuesta.

La omisión de algunos ítems, parcial o totalmente, o la no descripción de algunos de ellos en este Pliego o en la Oferta y/o documentación a presentar por el Proponente, no exime a éste de la obligación de su ejecución, de acuerdo a sus fines y según lo detallado en los Planos y Planillas que forman parte del Pliego.

Una vez finalizada la obra, el Contratista deberá presentar en la Municipalidad (Recuperación de Espacios Verdes-Secretaría de Ambiente y Servicios Públicos) el conforme a obra como registro de documentación con lo efectivamente construido, una vez finalizada la misma. Debe verificarse que fue ejecutado de acuerdo al permiso de ejecución de obra civil.

#### **EQUIPO:**

El equipo y demás implementos usados para dichos trabajos deberán ser especificados por el proponente.

Si durante el desarrollo de los trabajos se observaren deficiencias o mal funcionamiento de los equipos, éstos deberán ser reemplazados en forma inmediata.

Los equipos solicitados deberán estar en buen estado de funcionamiento y su antigüedad deberá ser inferior a los 10 años.

El Contratista arbitrara todos los medios para garantizar la continuidad de los trabajos asignados, aguardando ante cualquier eventualidad (por roturas o cualquier otra causa) que origine el retiro del equipo (y/o del accesorio que este en uso) del lugar de trabajo, su reposición por otro, de idénticas características y estados, en el menor tiempo posible.

Si el equipo contratado (y/o el accesorio que este en uso) sufre roturas que le impidan continuar trabajando por más de CINCO (5) DIAS, la Municipalidad se reserva el derecho de rescindir el Contrato y efectuar su reemplazo, ms la acción por los daños que se pudieren ocasionar.

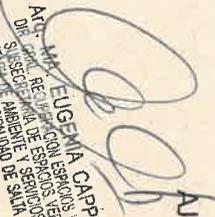
#### **PROVISION DE UTILES**

Se efectuará la siguiente provisión de útiles para el Área de Recuperación de Espacios Verdes al momento del inicio de la presente obra:

- 1 (una) resmas de papel A4 de 80gr
- 1 (una) resmas de papel de 80 gr A3.
- 1 (un) bibliograto.
- 2 (dos) cuadernos.
- 2 (dos) bolígrafos.

#### **SISTEMA DE CONTRATACION:**

AJUSTE ALZADO

  
EUGENIA CAPPELEN  
AUTORIZADA PARA REPRESENTAR A LOS  
ACTORES DEL AREA DE ESPACIOS VERDES  
DE LA SECRETARIA DE AMBIENTE Y SERVICIOS PUBLICOS  
SECRETARIA DE AMBIENTE Y SERVICIOS PUBLICOS  
MUNICIPALIDAD DE SALTA



MUNICIPALIDAD

Recuperación de Espacios Verdes



**PLAZO DE EJECUCION:**

Se establece un plazo de ejecución de **90 (Noventa)** días corridos contados a partir de la fecha del Acta de Inicio de Obra.

**PLAZO DE GARANTIA:**

Para la presente obra se establece un Plazo de Garantía de 1 (un) año a partir del Acta de Recepción Provisoria.

**PRESUPUESTO OFICIAL: \$211.262.574,76 (DOSCIENTOS ONCE MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y DOS MIL QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO con 76/100).**

**MES BASE: JULIO 2024**

**ANTECEDENTES DE OBRA:**

Se requieren antecedentes de obras similares de la contratista, con certificación de los organismos comitentes correspondientes.

**REPRESENTANTE TECNICO DEL CONTRATISTA.**

Deberá poseer profesional con incumbencia en la materia, matriculado en el Consejo Profesional de Agrimensores, Ingenieros y Profesionales Afines de la Provincia de Salta, o colegio que corresponda, de acuerdo a la ley que rige el ejercicio de la profesión. Estará a cargo de la ejecución de los trabajos y será el único autorizado para tratar con la Inspección los problemas técnicos que se presentaren.

**RETIRO DEL MATERIAL EXTRAIDO**

El Contratista queda obligado a retirar de la zona de trabajo el material resultante de la demolición y limpieza, de acuerdo a las especificaciones y disposiciones de la inspección. Estos trabajos serán de exclusiva cuenta del Contratista, como así también su transporte hasta el lugar que indique la Inspección, considerándose que el costo de esta operación estará incluido en el precio del ítem, hasta una distancia de diez (10) Km.

**ROTURAS EN LAS REDES Y CONEXIONES DE SERVICIOS PUBLICOS**

El Contratista deberá comunicar a la Inspección la existencia de desperfectos, pérdidas o roturas en las redes y conexiones de agua, cloaca, gas, electricidad, existentes en el sector de trabajo, siendo obligación de la Empresa solicitar a los Organismos pertinentes su reparación y/o reposición de los mismos, verificando su cumplimiento previo a la ejecución de los trabajos.

En caso de producirse una rotura o desperfecto de instalaciones existentes durante la ejecución de los trabajos, la Contratista deberá proceder a su inmediato arreglo o gestionar ante el organismo correspondiente su reparación a exclusivo costo de la Contratista.

**INDUMENTARIA Y CARTELERIA:**

AV. M. BELLENI, 1015  
SECRETARÍA DE SERVICIOS PÙBLICOS  
SECRETARÍA DE EMPLEO Y SERVICIOS PÙBLICOS  
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y SERVICIOS PÙBLICOS  
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y SERVICIOS PÙBLICOS

www.municipalidaddealta.com.ar  
Avda. Beltrami, 1015 - Salta, Argentina | Tel. +54 347 419 0970

www.municipalidaddealta.com.ar

La contratista deberá proveer a todo el personal afectado a la obra la indumentaria detallada a continuación: casco protector amarillo y pecheras color naranja fluor, y su correspondiente logo o según indique la Inspección.

Como así también deberá proveer todos los carteles de "Peligro" y "Precaución" de plástico corrugado de 67 cm x 49 cm x 0,3 cm a colocar en la obra que se trate, deberán estar impresos con tinta vinílica sintética la misma la leyenda y su correspondiente logo.

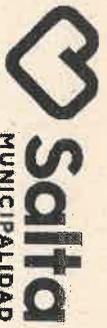
**NORMAS VIGENTES:**

Para la presente obra rige la Ordenanza N° 15.593/19 que adhiere la Ley N° 8072 de Contrataciones de la Provincia de Salta y el Decreto Reglamentario Municipal N° 0087/19 y sus modificatorios.

- 1) Pliego de Especificaciones Técnicas de Arquitectura Anexo XI.

Así mismo se registrarán por la GUIA DE SEÑALIZACION TRANSITORIA DE OBRAS Y DESVIOS (Ley N° 24.449 - Decreto reglamentario N° 779/95).

  
ACQUINIA EUDENIA CARPELEN  
DIRECTORA GENERAL DE ESPACIOS VERDES  
SUBSECRETARÍA DE AMBIENTE Y SERVICIOS PÚBLICOS  
SECRETARÍA DE AMBIENTE Y SERVICIOS PÚBLICOS  
MUNICIPIO DE SALTA



MUNICIPALIDAD

Recuperación de Espacios Verdes

**MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA**



**SECRETARÍA DE AMBIENTE Y SERVICIOS PÚBLICOS**

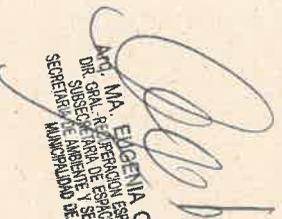
**MEMORIA TÉCNICA**

**ANEXO I**

**PLANILLA RESUMEN DE ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS**

<b>ÍTEM Nº</b>	<b>DESCRIPCION</b>	<b>UNIDAD</b>
a - MATERIALES		\$ /
b - MANO DE OBRA		\$ /
c - EQUIPO		\$ /
d - COSTO DIRECTO (a + b + c)		\$ /
e - GASTOS GENERALES (% de d)		\$ /
f - BENEFICIO (% de d)		\$ /
g - COSTO TOTAL (d + e + f)		\$ /
h - COSTO IMPOSITIVO		\$ /
- TASA DE ACTIV. VARIAS (% de g)		\$ /
- I.V.A. (% de g)		\$ /
i - PRECIO UNITARIO TOTAL (g + h)		\$ /

*El llenado del presente formulario lo es en carácter de Declaración Jurada*

  
MD. MA. EUGENIA CARPELEN  
MD. GEN. R. REPERACION ESPACIOS VERDES  
DR. SUSANA R. FERNANDEZ  
SECRETARÍA DE AMBIENTE Y SERVICIOS PÚBLICOS  
MUNICIPALIDAD DE SALTA





**RESUMEN DE EQUIPOS DE PROPIEDAD DE LA EMPRESA A AFECTAR A OBRA**

EQUIPO					
MARCA					
MODELO					
SERIE					
AÑO					
POTENCIA					
CAPACIDAD					
HORAS TRABAJADAS					
ESTADO	B				
	R				
	M				
LUGAR EN QUE SE ENCUENTRA					
OBSERVACIONES					

El llenado del presente formulario lo es en carácter de Declaración Jurada

ARG. M. EUGENIO...  
DIRECCIÓN GENERAL DE ESPACIOS VERDES  
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y SERVICIOS PÚBLICOS  
MUNICIPALIDAD DE SALTA

NEXO III - B

**RESUMEN DE EQUIPOS A ALQUILAR Y/O COMPRAR PARA AFECTAR A LA OBRA**

EQUIPO					
MARCA					
MODELO					
SERIE					
AÑO					
POTENCIA					
CAPACIDAD					
HORAS TRABAJADAS					
ESTADO	B				
	R				
	M				
LUGAR EN QUE SE ENCUENTRA					
OBSERVACIONES					

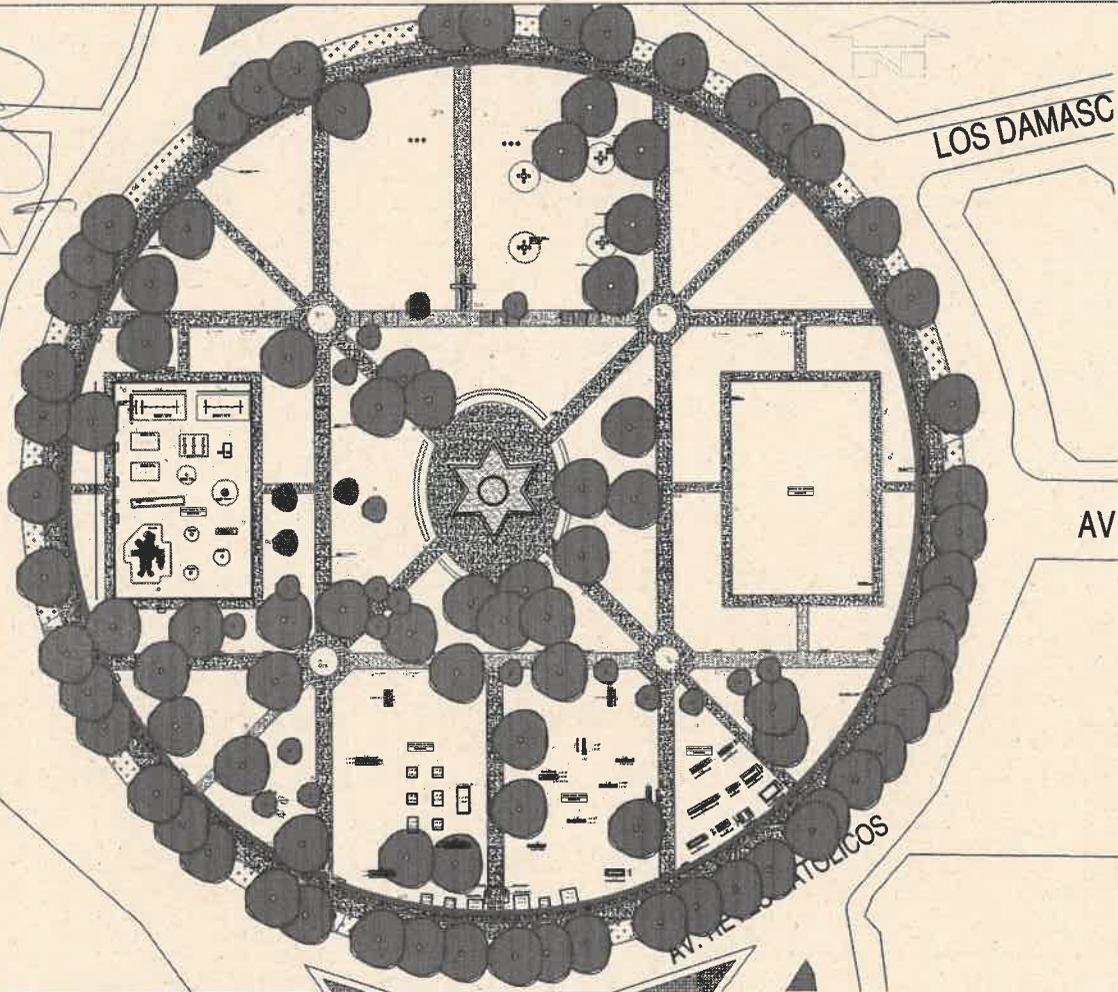
**EUGENIA CRISTELEN**

Aq. del. Sec. de la Oficina de los Servicios Públicos Municipales de Salta

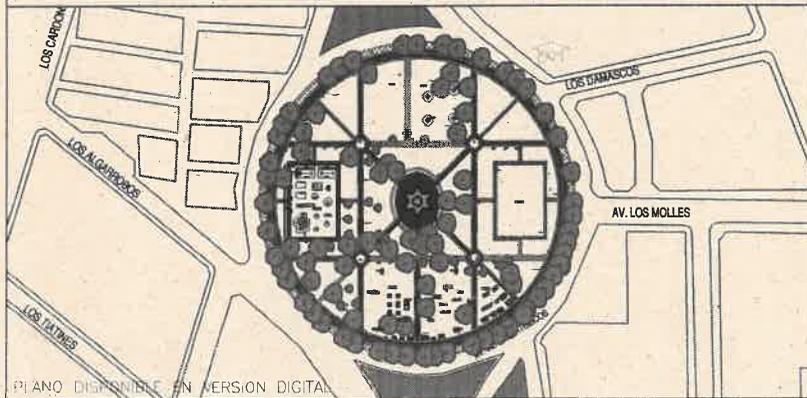
Centro Cívico Municipal | Av. Paraguay 2240  
CABA (C.A.F.T.E.O.) Salta, Argentina | Tel. +54 547 416 0800



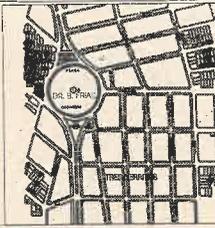
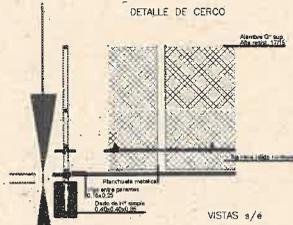
MA. EUSENIA CAPPELEN  
 ARQ. COA. ENTORNO ESPANOL VERDE  
 DIR. SISTEMAS DE SERVICIOS PUBLICOS  
 SECRETARIA MUNICIPAL DE SALTA  
 INGENIERIA DE SALTA



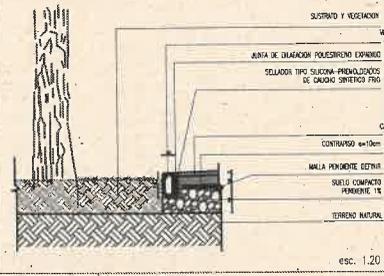
UBICACION PLAZA BERNARDO FRIAS (DEL DEPORTE) - ESC. 1:1.500



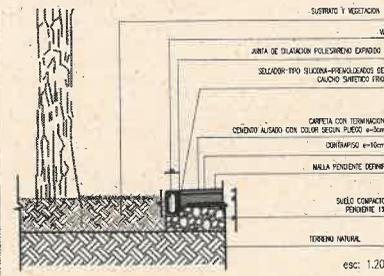
PLANO DISPONIBLE EN VERSION DIGITAL



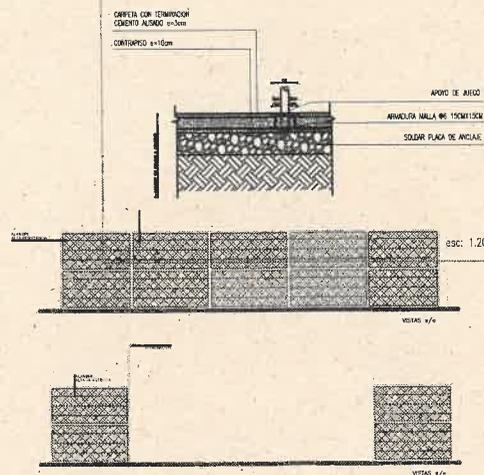
DETALLES  
 D01-ENCUENTO HPEINADO Y CESPED



D02-ENCUENTO CEMENTO AISADO Y CESPED



D04-DADO H/A PARA EQUIPOS DEPORTE



REFERENCIAS

JUEGOS		
CODIGO	ESPECIFICACION	REF.
01	PÓRTICO DE HAMACAS - EXISTENTE	
02	CALEBITA - EXISTENTE	
03	TREPADOR CURVO - EXISTENTE	
04	TOBOGÁN - EXISTENTE	
05	JUEGOS DE MESA - EXISTENTE	
06	JUEGOS TREPADOR ÁRBOL - EXISTENTE	
07	JUEGOS ESCALADOR - EXISTENTE	
16102	JUEGOS REFUGIO BOSQUE MEDIANO - (1 NUEVO)	
14066	JUEGOS TAMBORES MUSICALES - (1 NUEVO)	
4308	JUEGOS SPINNER - (2 NUEVO)	
4309	JUEGOS ANTENA - (1 NUEVO)	

JUEGOS DE DEPORTE

CODIGO	ESPECIFICACION	REF.
	JUEGOS CALISTA - EXISTENTE	
	JUEGOS DE SALUD - EXISTENTE	

EQUIPAMENTOS

CODIGO	ESPECIFICACION	REF.
F	FAROLA - EXISTENTE	
CA	CARTELERIA - EXISTENTE	
CB	CESTO DE BASURA - EXISTENTE	
	BANCOS DE MADERA - EXISTENTE	
	BANCOS METALICO - EXISTENTE	
	CESTO DE BASURA - (8 NUEVO)	
	GALERIA DE ARCOS - EXISTENTE	
PM	POSTE DE MADERA - EXISTENTE	
PAP	POSTE DE ALUMBRADO PUBLICO - EXISTENTE	
BR	BOCA DE REGISTRO - EXISTENTE	
	ILUMINACION EXISTENTE	
	ALAMBRADO ALTA RESISTENCIA - NUEVO	
	PARA AVALANCHAS - EXISTENTE	
	REJAS - NUEVO	
M	PORTON - NUEVO	
24030	CONJUNTO MESA BAJA PRISMA X4 - (4 NUEVO)	

PISOS

CODIGO	ESPECIFICACION	REF.
P1	SOLADO EXISTENTE	
P2	SOLADO HORMIGON PERNADO NUEVO	
P3	SOLADO PARA RUNNING (A PINTAR)	

TODAS LAS MEDIDAS SE VERIFICARAN EN OBRA

RETIRAR BANCOS EXISTENTES

ESPECIES DE ARBOLES ALEHORO LAPACHOS Y JACARANDA

**Salta** MUNICIPALIDAD  
 SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS  
 PLANTA REPLANTEO - 2015/05/05



